

INFORME CUENTA PÚBLICA SENCE EJECUCIÓN 2023

Región Metropolitana

Santiago, abril 2024



En el presente informe se detalla la gestión correspondiente al año 2023, un período marcado por una visión clara y determinante: **la descentralización** como pilar estratégico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Metropolitano. Durante este lapso, hemos abrazado el desafío de redistribuir eficazmente los recursos y las oportunidades, promoviendo así una participación ciudadana activa y equitativa en el desarrollo de nuestra región. Este informe no solo refleja los logros alcanzados, sino también el compromiso continuo de esta regional metropolitana de construir una región más inclusiva para todos sus habitantes.

Durante la gestión realizada, cada decisión, cada política y cada inversión, estuvieron enfocadas en fortalecer el trabajo socio-colaborativo y que logramos construir con los distintos servicios públicos gubernamentales, municipios, empresas, fundaciones y organismos técnicos, entre otros. Desde el inicio de nuestra gestión, hemos logrado reconocer la importancia de empoderar a nuestros colaboradores, potenciando sus capacidades para afrontar los desafíos en el cumplimiento de las tareas que asumen directamente con la ciudadanía y desde Sence está el compromiso de guiar, asistir y asesorar

A través de un enfoque integral y colaborativo, hemos trabajado incansablemente para impulsar la descentralización administrativa, fiscal y política, sentando así las bases para un desarrollo más equitativo y sostenible en todo el territorio. En este informe de gestión, presentaremos de manera detallada los avances, proyectos y resultados obtenidos, así como los retos que aún enfrentamos y las perspectivas a futuro para consolidar una verdadera descentralización que impulse el bienestar de todas y todos los ciudadanos.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PRINCIPALES RESULTADOS PROGRAMATICOS 2023.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

La ejecución presupuestaria representa el porcentaje de avance financiero que ha alcanzado la Dirección Regional de Sence cada mes, respecto del monto total de recursos que la Ley de Presupuesto vigente les ha asignado para invertir en programas e iniciativas que promuevan el desarrollo de la empleabilidad en la región.

UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (URAF)

El área de Administración y Finanzas desempeña las funciones de controlar los recursos fiscales y velar por el bienestar de los funcionarios.

Gestión Eficiente de Recursos: La función es administrar los recursos financieros de la organización de manera eficiente y responsable, garantizando que se asignen adecuadamente para maximizar el rendimiento y minimizar los costos.

Planificación y Presupuesto: Elabora planes financieros a corto y largo plazo, así como presupuestos que reflejen las metas y objetivos de la organización. Trabaja en colaboración con otros departamentos para determinar las necesidades financieras y establecer prioridades de gasto.

Control y Seguimiento: Establece sistemas de control interno para monitorear el uso de los recursos, realizar seguimiento a todos los indicadores de desempeño de Sence, analizar y seguir los estados financieros para evaluar el desempeño y tomar decisiones informadas.

Gestión de Tesorería: Administra el flujo de efectivo, garantizar la liquidez adecuada y maximizar el rendimiento de los activos financieros. Paga en SIGFE los recursos devengados.

Contabilidad y Reportes Financieros: Lleva registros de compromisos y devengos en SIGFE.

Al 31 de diciembre del 2023, la Dirección Regional de Sence Metropolitano ejecutó un **99,59%** del presupuesto global asignado. Por otra parte, se logró pagar un **99,56%** del presupuesto del subtítulo 24, correspondiente a los programas de capacitación y certificación de competencias.

Presupuesto asignado y ejecutado al 31 de diciembre del 2023 por subtítulos.

| CONCEPTO PRESUPUESTARIO | REQUERIMIENTO | DEVENGADO | % DE EJECUCIÓN |
|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
| 21 GASTOS EN PERSONAL | \$ 91.425.023 | \$ 89.270.186 | 97,64% |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | \$ 232.209.408 | \$ 232.209.408 | 100,00% |
| 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 15.155.586.022 | \$ 15.093.924.404 | 99,56% |
| 34 SERVICIO DE LA DEUDA | \$ 6.332.183 | \$ 6.332.182 | 100,00% |
| | \$ 15.485.552.636 | \$ 15.421.736.180 | 99,59% |



El subtítulo 21 (esta región solo considera este ítem para pagos de comisiones de servicios nacionales), fue ejecutado en un 97,64%, mientras que el subtítulo 22 (compra bienes y servicios) se ejecutó en el 100% de su asignación, en concordancia con el Plan Anual de Compras (PAC)

El subtítulo 24, transferencias corrientes está estructurado en función de los programas que ejecuta y paga directamente Sence Metropolitano.

Los programas con mayor ejecución presupuestaria son: **Becas, Capacitación en Oficios, Formación en el puesto de trabajo y Reconversión laboral**, todos pagados al 100% de su presupuesto asignado. La Línea de Intermediación Laboral, Fortalecimiento OMIL fue ejecutado en un 99,84% mientras que el programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeña Empresa, se ejecutó en un 95.19% del presupuesto asignado, así como el programa Certificación de Competencias alcanzó un 84,8% de pago respecto a su asignación.

Transferencias corrientes. Presupuesto asignado y ejecutado al 31 de diciembre de 2023 subtítulo 24.

| CONCEPTO PRESUPUESTARIO | REQUERIMIENTO | DEVENGADO | % DE EJECUCIÓN |
|--|--------------------------|--------------------------|----------------|
| Becas Fcs | \$ 288.221.628 | \$ 288.221.628 | 100,00% |
| Bono De Capacitación Para Micro Y Pequeños Empresa | \$ 582.277.504 | \$ 554.270.645 | 95,19% |
| Programa De Capacitación En Oficios | \$ 9.242.239.861 | \$ 9.242.236.952 | 100,00% |
| Programa De Formación En El Puesto De Trabajo | \$ 556.342.470 | \$ 556.342.470 | 100,00% |
| Programa de Intermediación Laboral | \$1.808.768.059 | \$ 1.805.888.209 | 99,84% |
| Certificación de Competencias Laborales | \$ 202.470.912 | \$ 171.698.912 | 84,80% |
| Programa Reconversión Laboral | \$ 1.237.632.794 | \$ 1.237.632.794 | 100,00% |
| | \$ 13.917.953.228 | \$ 13.856.291.610 | 99,56% |

REGISTROS INTERNOS

Sence cuenta con un sistema en donde se registran todas las boletas de garantía que ingresan por llamados de capacitación.

Tesorería regional en conjunto con UCAP son los encargados de custodiar y monitorear la vigencia de estas.

De un universo de 730 boletas custodiadas en sistema solo tenemos 3 boletas vencidas.

| Cuenta de TIPO GARANTIA | Etiquetas de columna | | |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Etiquetas de fila | Garantía de Estado de Avance | Garantía de Fiel Cumplimiento | Total general |
| Capacitación en Oficio | 1 | 2 | 3 |
| Total general | 1 | 2 | 3 |

UNIDAD DE CAPACITACIÓN A PERSONAS (UCAP)

La Unidad Regional de Capacitación a Personas (UCAP), tiene como propósito, gestionar, coordinar y supervigilar a nivel regional la ejecución de los programas de formación y capacitación de este Servicio, bajo la dependencia directa del director regional y en coordinación con el Nivel Central del Servicio.

Los programas de capacitación tienen como objetivo, mejorar las competencias laborales en aquellas personas que se encuentren con mayores brechas de empleabilidad, a fin de contribuir y favorecer la búsqueda de un empleo o bien aumentar sus opciones de colocación laboral, así como también apoyarlo en una opción laboral independiente o de emprendimiento.

Al 31 de diciembre del 2023, un total de **25.049** usuarios se capacitaron en las líneas programáticas de formación de Sence.

Distribución de beneficiarios según líneas programática y género.

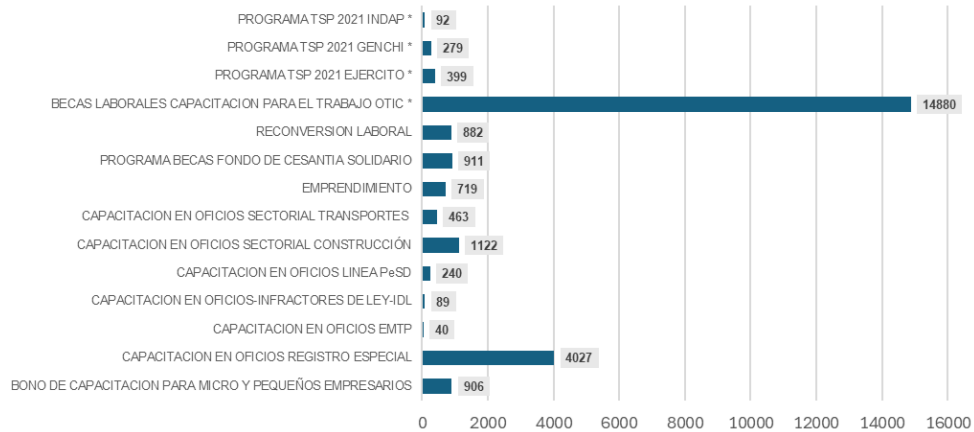
| PROGRAMA | F | M | TOTAL, GENERAL | % F |
|--|--------------|-------------|----------------|---------------|
| BONO DE CAPACITACION PARA MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS | 616 | 290 | 906 | 67,99% |
| CAPACITACION EN OFICIOS REGISTRO ESPECIAL | 2350 | 1677 | 4027 | 58,36% |
| CAPACITACION EN OFICIOS EMTP | 16 | 24 | 40 | 40,00% |
| CAPACITACION EN OFICIOS-INFRACTORES DE LEY-IDL | 28 | 61 | 89 | 31,46% |
| CAPACITACION EN OFICIOS LINEA PeSD | 108 | 132 | 240 | 45,00% |
| CAPACITACION EN OFICIOS SECTORIAL CONSTRUCCIÓN | 351 | 771 | 1122 | 31,28% |
| CAPACITACION EN OFICIOS SECTORIAL TRANSPORTES | 154 | 309 | 463 | 33,26% |
| EMPREDIMIENTO | 606 | 113 | 719 | 84,28% |
| PROGRAMA BECAS FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO | 549 | 362 | 911 | 60,26% |
| RECONVERSION LABORAL | 525 | 357 | 882 | 59,52% |
| BECAS LABORALES CAPACITACION PARA EL TRABAJO OTIC * | 11185 | 3695 | 14880 | 75,17% |
| PROGRAMA TSP EJERCITO * | 71 | 328 | 399 | 17,79% |
| PROGRAMA TSP GENCHI * | 86 | 193 | 279 | 30,82% |
| PROGRAMA TSP INDAP * | 48 | 44 | 92 | 52,17% |
| Total | 16693 | 8356 | 25049 | 66,64% |

*Programas extrapresupuestarios (TSP / Becas OTIC)



En cuanto a la aprobación de participantes en nuestras líneas programáticas, destaca que, al 31 de diciembre, el programa Becas Laborales cuenta con un total de **14.880** participantes aprobados en fase lectiva, seguido por Capacitación en Oficios con **4.027** egresados aprobados.

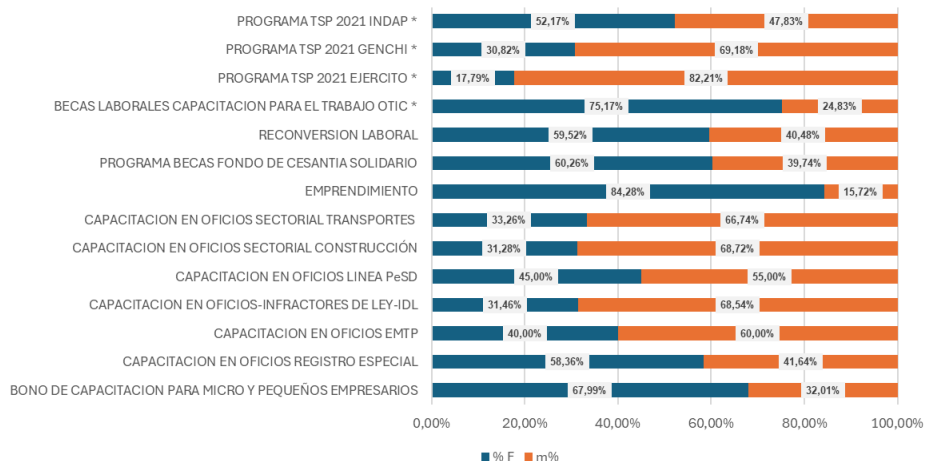
Participantes aprobados por programa 2023



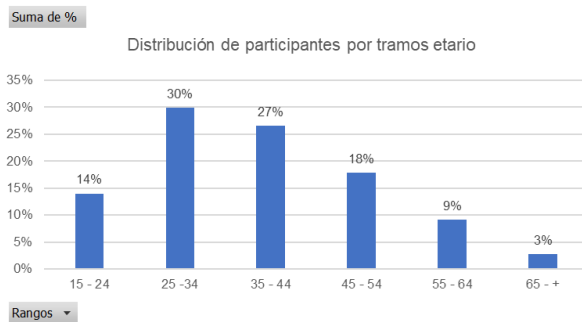
**Considerar que los programas de menor aprobación son programas de oficios más extensos.*

Parte de los ejes centrales de nuestra misión institucional en Sence y del gobierno, está vinculado en acortar brechas de sexo genéricas, en ese sentido, en proporción al número de egresados, la participación femenina se compone de la siguiente forma: Emprendimiento con un **84.28%**, Becas Laborales OTIC con un **75.17%**, Bono De Capacitación Para Micro Y Pequeños Empresarios con un **67.99%**, Becas FCS con **60.26%**, Reconversión Laboral con **59.52%** y Capacitación en Oficios Registro Especial con un **58.36%**, mientras que los que cuentan con una menor participación de mujeres son: TSP Ejercito con un **17.79%**, Sectorial Transporte con un **31.26%**, Sectorial Construcción con un **31.28%** y el Programa TSP Genchi con un **30.82%**. La menor participación de mujeres en estas líneas programáticas tiene relación con el mercado laboral al que apuntan estas líneas. Desde el 2022 estamos realizando esfuerzos conjuntos con el mundo privado y otras instituciones públicas para construir oficios y empleos desmasculinizados y aumentar la participación de mujeres en el mercado laboral de manera extensiva y horizontal.

Participación, género por programa



En cuanto a la distribución etaria de nuestras líneas programáticas, la mayor participación de usuarios se da en los segmentos de **25 a 35 años** con un **30%** y de **35 a 44 años**, con un **27%**. En conjunto ambos segmentos suman un **57%** del total de participantes, concentrando más de la mitad de los aprobados en cursos de capacitación durante el año 2023. Con los cambios demográficos que están ocurriendo en nuestro país, en especial en la Región Metropolitana, es necesario considerar a población sobre los 40 años en nuestra oferta programática apuntando a procesos de reconversión laboral.



Un total de **33.895** participantes pasaron por distintos cursos de capacitación, asumiendo cada uno de ellos distintos estados de egreso según su condición de salida del proceso formativo. Las principales categorías de salida asignadas en las bases técnicas y los sistemas de soporte a la gestión programática son:

- Aprobado.
- Desertor.
- Reprobado.

Según estas categorías, el número de participantes se distribuye de la siguiente manera.

Distribución de beneficiarios según estado de egreso.

| ESTADO | F | M | TOTAL | % GLOBAL | % F PARCIAL | % M PARCIAL |
|-----------|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|-------------|
| APROBADO | 16.693 | 8.356 | 25.049 | 73,9 | 66,6 | 33,4 |
| DESERTOR | 4.774 | 2.932 | 7.706 | 22,7 | 62,0 | 38,0 |
| REPROBADO | 722 | 418 | 1.140 | 3,4 | 63,3 | 36,7 |
| | 22.189 | 11.706 | 33.895 | 100% | | |

Según los datos, el porcentaje de aprobación a nivel general es del **73.9%**, un **75.23 %** corresponden a mujeres y un **71.38%** para los hombres, existiendo una diferencia **3.79** puntos porcentuales entre mujeres y hombres. Esto quiere decir que, porcentualmente hablando las mujeres logran mayores tasas de aprobación sobre los hombres.

Al cierre del año 2023, hubo un total de **7.706** desertores, entre justificados y no justificados. En términos porcentuales un **22.73%** de los participantes deserta del proceso formativo. Siendo los hombres los que desertan un **3.53%** más que las mujeres en proceso formativo.

**Con esta información la dirección regional genera un informe interno, para dar a conocer la baja participación y construir con las distintas unidades una estrategia de mejora y permanencia para aumentar la tasa de aprobación.*

UNIDAD DE INTERMEDIACION LABORAL (UIL)

FORTALECIMIENTO OMIL 2023

El Programa Fortalecimiento OMIL (Oficina Municipal de información Laboral), tiene como objetivo promover el desarrollo del sistema de intermediación permanente y colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local. Para el logro de dicho objetivo, Sence Metropolitano, transfiere a las OMIL en convenio una cantidad de recursos económicos determinada y fija una serie de objetivos y metas de gestión, para la ejecución del programa.

** Una de las funciones más importantes que lleva a cabo el SENCE en todo nuestro país es promover y coordinar actividades de orientación laboral a las trabajadoras y trabajadores, principalmente a través de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).*

Durante el año **2023**, **46 Municipalidades** firmaron el convenio de Fortalecimiento OMIL, de un universo de 52 comunas que consta la Región Metropolitana.

A continuación, se describen los principales resultados al 30 de diciembre de 2023.

Cantidad de personas atendidas por la red OMIL Metropolitana, al 31 diciembre 2023.

| REGION | META ATENDIDOS 2023 | ATENDIDOS 2023 | % CUMPLIMIENTO |
|---------------|---------------------|----------------|----------------|
| Metropolitana | 69.737 | 126.011 | 181% |

Cantidad de personas Orientadas Laboralmente por las OMIL en convenio al 31 de diciembre 2023.

| REGION | ORIENTACIONES LABORALES META 2023 | ORIENTACIONES LABORALES 2023 | % CUMPLIMIENTO |
|---------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------|
| Metropolitana | 50.404 | 71.807 | 257% |

**50.404 corresponde al 40% atendidos 2023*

Cantidad de personas Colocadas Laboralmente por las OMIL al 31 de octubre 2023.

| REGION | META COLOCADOS 2023 | COLOCADOS 2023 | % CUMPLIMIENTO |
|---------------|---------------------|----------------|----------------|
| Metropolitana | 19.160 | 31.709 | %165 |



PLATAFORMA LABORAL REGION METROPOLITANA 2023

Las Plataformas Laborales SENCE entregan servicios que buscan orientar y apoyar el camino laboral de todos/as los/as usuarios/as, fortaleciendo la empleabilidad de las personas y entregando herramientas para abrir nuevas oportunidades que faciliten la inserción y el desarrollo en el mercado laboral.

Por otro lado, busca generar procesos constantes de relacionamientos con las empresas y los representantes de los sectores productivos más importantes del territorio.

Rol estratégico de las Plataformas Laborales en los territorios:

1. Busca promover la articulación del sistema de intermediación a nivel territorial.
2. Generar asistencia técnica a los actores que participan del sistema de intermediación laboral de la región. (Empresas, instituciones y personas).
3. Prestar servicios estandarizados y de calidad a sus usuarios/as personas y empresas
4. Liderar la promoción de programas del SENCE en las empresas del territorio.

Al cierre del año 2023, la plataforma laboral atendió un total de **3.337** personas, de las cuales 964 fueron usuarios orientados laboralmente, es decir un **28.8%** de las personas atendidas.

Al 31 de octubre del 2023, se ha logrado colocar a un total de **1309** personas en ofertas de empleo, de las cuales un **30.3%** pertenecen al género femenino que corresponden a 397 mujeres, mientras que un **69.7%** corresponden a hombres colocados.

Principales resultados al 31 de diciembre 2023 Plataforma Laboral Metropolitana.

| PERSONAS ATENDIDAS | PERSONAS DERIVADAS | PERSONAS ORIENTADAS | PERSONAS COLOCADAS |
|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| 3.337 | 2.054 | 964 | 1309 |

**Cabe destacar que los servicios de orientación laboral son prestados a aquellas personas que, según el diagnóstico de entrada, requieren un proceso de orientación ocupacional, para establecer o ajustar una ruta ocupacional y formativa.*

Principales resultados 2023 Plataforma Laboral Metropolitana.

| COLOCACION | Nº | % COLOC |
|-------------------|-----|---------|
| MUJERES COLOCADAS | 397 | 30.3% |



UNIDAD DE CAPACITACIÓN A EMPRESAS.

La Unidad de Gestión de Empresas se divide en 2 áreas, Empresas y Franquicia Tributaria la cual tiene como función implementar la estrategia de relacionamiento del SENCE con las empresas proveedoras de vacantes laborales, asesorando a las empresas en la gestión y uso de los distintos instrumentos con que cuenta el servicio.

Dentro de los beneficios de la unidad de capacitación a empresas se encuentran los subsidios, que a continuación se detallan:

SUBSIDIOS AL EMPLEO

Los subsidios al empleo son aportes monetarios que realiza el Estado a trabajadores y empresas de esta manera se incentiva la colocación laboral, para que las empresas tengan la opción de generar empleos y, los ciudadanos tengan una mayor oferta laboral e incorporarse a la empleabilidad formal.

SUBSIDIOS A LAS EMPRESAS

El programa Aprendices y Experiencia Mayor son subsidios destinados a las empresas que funcionan como incentivos a la contratación de personas con dificultades de emplearse (Jóvenes y Mayores de 50 años). Ambos programas se encuentran en el presupuesto regional con una cobertura y un monto anualmente asignado.

PROGRAMA APRENDICES

El programa aprendices es una iniciativa que promueve la contratación de jóvenes entre 15 a 25 años, ofreciendo al empleador una bonificación del 50% del ingreso mínimo mensual y un bono de capacitación de hasta \$400.000.

Cantidad de jóvenes contratados bajo el programa aprendices, al 31 de diciembre de 2023.

| PROGRAMA | MUJERES | HOMBRES | JÓVENES CONTRATADOS | % DE MUJERES JÓVENES CONTRATADAS | EMPRESAS USUARIAS | COBERTURA | AVANCE SOBRE COBERTURA ASIGNADA |
|------------|---------|---------|---------------------|----------------------------------|-------------------|-----------|---------------------------------|
| Aprendices | 65 | 67 | 132 | 51% | 9 | 187 | 71% |

Al 31 de diciembre del 2023 el programa ha logrado insertar a 132 jóvenes. 65 mujeres y 67 hombres lo que significa un 71% de la meta asignada, equivalente a 187 cupos (contratos).

EXPERIENCIA MAYOR

El programa Experiencia Mayor es un subsidio al empleador que busca la contratación de personas desempleadas, mayores de 55 años a través de la bonificación del 60% de un ingreso mínimo.

Cantidad de trabajadores contratados por el programa año 2023 al 31 de diciembre de 2023

| PROGRAMA | MUJERES | HOMBRES | ADULTOS MAYORES CONTRATADOS | % DE MUJERES CONTRATADAS | EMPRESAS USUARIAS | COBERTURA | AVANCE SOBRE COBERTURA ASIGNADA |
|-------------------|---------|---------|-----------------------------|--------------------------|-------------------|-----------|---------------------------------|
| Experiencia Mayor | 41 | 100 | 141 | 29% | 20 | 90 | 157% |

El programa experiencia mayor tiene una cobertura meta de **90** inserciones en puestos bajo la modalidad del instrumento. A la fecha el programa tiene un desempeño del **157%** con 41 mujeres contratadas, equivalente al 29%.

SUBSIDIOS A LAS PERSONAS

Si bien los subsidios al empleo, IFE Laboral, Protege, SEJ y BTM son operacionalmente gestionados desde el nivel central y su presupuesto no es de asignación regional, Sence Metropolitano participa en todo el proceso de front office, esto es la atención de beneficiarios, la gestión de casos, el análisis y tratamiento de reclamos y la difusión de los beneficios a nivel de personas a nivel territorial y a nivel empresarial.

Por otro lado, la proporción de beneficiarios regionales sobre el total nacional, en promedio alcanza el **40,1%**, para los 4 subsidios, siendo este dato muy relevante al gestionar y asegurar una operación expedita de la asignación y seguimiento de las personas y empresas beneficiarias.

IFE LABORAL

El IFE Laboral es un incentivo para que los trabajadores/as, previamente cesantes, se empleen formalmente, otorgándoles un subsidio por la nueva relación laboral que se crea. El beneficio se entrega directamente al trabajador/a, siempre que su remuneración bruta mensual no exceda de 3 Ingresos Mínimos Mensuales. Su objetivo es fomentar la incorporación y formalización del mercado laboral y entregar apoyo a la reincorporación, sobre todo de mujeres, al mundo del trabajo.

Cantidad de beneficiarios/as con al menos un pago realizado y monto entregado del 31 de diciembre de 2023.

| REGIÓN | MUJER | HOMBRE | TOTAL | MONTO \$ MUJER | MONTO\$ HOMBRE | TOTAL |
|---------------|--------|--------|---------|------------------|------------------|-------------------|
| Metropolitana | 88.036 | 97.052 | 185.088 | \$49.773.637.931 | \$30.264.733.620 | \$ 80.038.371.551 |

De las 185.088 personas beneficiarias en el año 2023, el 52% corresponde al género masculino, mientras que el 48% corresponde al género femenino. Sin embargo, el gasto efectivo o montos concedidos por beneficio es más alto para mujeres que para hombres, debido a las políticas de inclusión en donde las mujeres, Personas en Situación de Discapacidad (PeSD) y hombres jóvenes menores de 24 años tienen un mayor incentivo monetario logrando así abarcar un 62% del presupuesto y un 38% respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2023, un total de **482.609** personas recibieron los beneficios de alguna de línea de subsidios. El beneficio con mayor demanda a la fecha es el IFE laboral con un total de **185.088** beneficios otorgados, lo que equivale al **38,3%** del total de las líneas de subsidio. De total de beneficios IFE laboral concedidos, un **52%** fueron asignados a hombres, mientras que un **48%** son mujeres.

El IFE laboral es el subsidio que ha pagado más recursos al cierre del año 2023 con un total de \$ **80.038.371.551** de, seguido por Bono Trabajo Mujer con \$ **28.331.580.616**.

SUBSIDIO PROTEGE APOYA.

El Subsidio Protege es un beneficio gestionado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y fue dispuesto por el Gobierno a inicios de este 2021. La iniciativa, busca que madres y padres trabajadores puedan complementar sus labores con el cuidado de hijas e hijos menores de dos años. Para esto entrega un aporte de \$200 mil por cada menor.

Cantidad de beneficiarios/as con al menos un pago realizado y monto entregado al 31 de diciembre de 2023. Subsidio Protege

| REGIÓN | MUJER | HOMBRE | TOTAL | TOTAL, MONTO PAGADO |
|---------------|--------|--------|--------|---------------------|
| Metropolitana | 24.328 | 58 | 24.386 | \$ 12.861.800.000 |

SUBSIDIO AL EMPLEO JOVEN

El Subsidio al Empleo Joven o SEJ es un aporte monetario del Estado para mejorar los ingresos de jóvenes entre 18 y 25 años. El SEJ está dirigido a trabajadores dependientes e independientes, que tengan cotizaciones al día, pertenezcan al 40% más vulnerable de la población según Registro Social de Hogares, y que se encuentren entre las edades de 18 y menos de 25 años.

Cantidad de trabajadores/as con al menos un pago realizado y monto entregado al 31 de diciembre de 2023. Subsidio al Empleo Joven.

| REGIÓN | MUJER | HOMBRE | TOTAL | TOTAL, MONTO PAGADO |
|---------------|--------|--------|---------|---------------------|
| Metropolitana | 63.149 | 52.463 | 115.612 | \$21.981.127.308 |

BONO AL TRABAJO DE LA MUJER:

Es un aporte en dinero dirigido a mujeres y jefas de hogar de las familias más vulnerables. Este varía de acuerdo con la renta que reciben, y se paga a aquellas que mantienen al día sus cotizaciones previsionales y de salud.

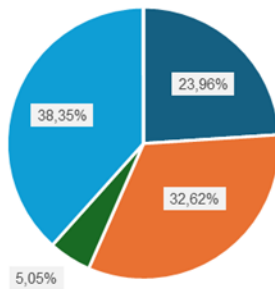
Cantidad de trabajadoras con al menos un pago realizado y monto entregado desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, Bono al Trabajo de la Mujer

| REGIÓN | RUN ÚNICO | TOTAL, MONTO PAGADO |
|---------------|-----------|---------------------|
| Metropolitana | 157.442 | \$ 28.331.580.616 |

Subsidios, montos y coberturas región metropolitana al 31 de diciembre de 2023

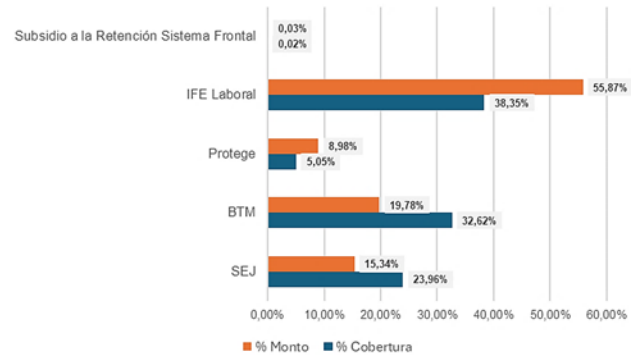
| SUBSIDIO | MONTO | COBERTURA | % COBERTURA | % MONTO |
|---|--------------------------|----------------|-------------|-------------|
| SEJ | \$21.981.127.308 | 115.612 | 23,96% | 15,34% |
| BTM | \$28.331.580.616 | 157.442 | 32,62% | 19,78% |
| Protege | \$12.861.800.000 | 24.386 | 5,05% | 8,98% |
| IFE Laboral | \$80.038.371.551 | 185.088 | 38,35% | 55,87% |
| Subsidio a la Retención Sistema Frontal | \$39.424.000 | 81 | 0,02% | 0,03% |
| | \$143.252.303.475 | 482.609 | 100% | 100% |

Distribución porcentual según subsidio demandado.



■ SEJ ■ BTM ■ Protege ■ IFE Laboral ■ Subsidio a la Retención Sistema Frontal

Distribución porcentual. Montos vs coberturas.



SUBSIDIO RETENCIÓN LABORAL POR CATÁSTROFE SISTEMA FRONTAL

Ofrecer una solución de continuidad laboral a las personas que tienen en riesgo su fuente de trabajo producto de la catástrofe producida por el frente meteorológico (en las Regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío). Para ello entregará una bonificación mensual a la empresa del 80% de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) durante tres meses, que podrán ser prorrogados por hasta 3 cuotas con una bonificación del 60% del IMM.

| Región | Rut Único Empresas | Duplas Únicas | | | | Total Monto (\$) |
|---------------|--------------------|---------------|-----|-----|-------|------------------|
| | | F | M | S/I | TOTAL | |
| Metropolitana | 35 | 72 | 144 | 1 | 217 | \$318.656.000 |

EMPRESAS

El área gestiona y atiende diversos requerimientos a empresas, relacionados con los programas e instrumentos que dispone el servicio para ellas, como lo son, la gestión de vacantes de empleo, el uso de franquicia tributaria, la postulación y uso de los subsidios empresas, oportunidades de capacitación para sus trabajadores, participación en ferias laborales, entre otras necesidades de acompañamiento a cubrir.

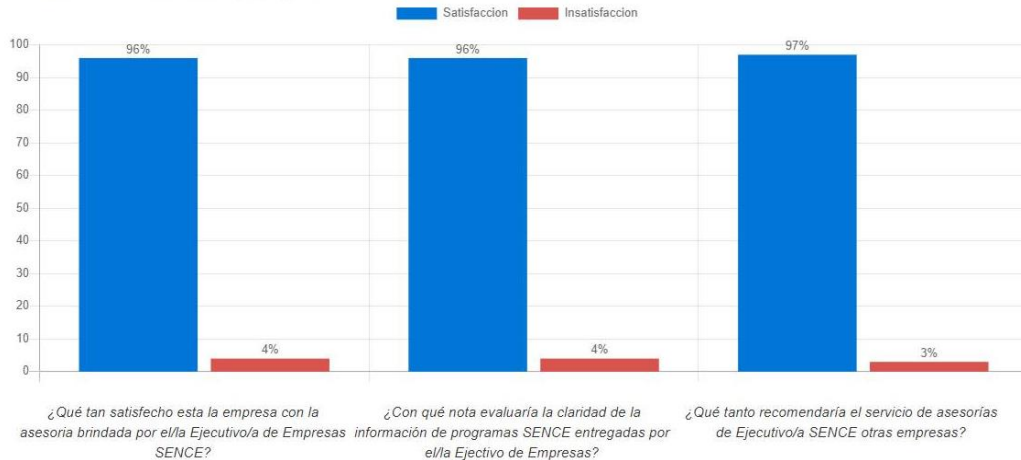
Asesoría empresas, antecedentes generales:

| DETALLE | NÚMERO |
|--|--------|
| Número de empresas asesoradas por rut. única inicial | 630 |
| Número de empresas asesoradas por más de una vez | 873 |
| Número de empresas únicas que responden encuesta | 65 |
| Número de empresas que califican satisfactoriamente | 58 |
| Nota promedio del total de encuestas respondidas en 2023 | 6,55 |

**La meta a cumplir a empresas asesoradas por rut único inicial es de 700, por lo que el cumplimiento a lo requerido llego a 630 empresas asesoradas el cual da un cumplimiento de 90%.*

La meta para el año 2023 fue establecida en función de los resultados de la evaluación de las empresas asesoradas a través de una encuesta de satisfacción

Grafico de satisfacción de encuestas por pregunta



D

Grafico de satisfacción de encuestas



Desde el punto de vista del tamaño, las empresas asesoradas por el equipo de gestión se distribuyeron durante el período 2023, de la siguiente manera:

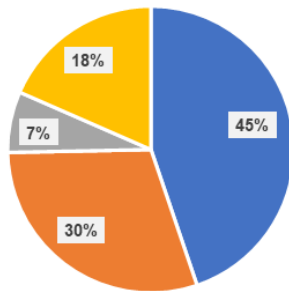
Asesorías, por tamaño empresa.

| TAMAÑO EMPRESA | CANTIDAD EMPRESAS | % |
|---|-------------------|-------------|
| Gran Empresa (251 y más trabajadores) | 391 | 45% |
| Mediana Empresa (50 a 250 trabajadores) | 261 | 30% |
| Microempresa (1 a 10 trabajadores) | 60 | 7% |
| Pequeña Empresa (11 a 49 trabajadores) | 161 | 18% |
| TOTAL, EMPRESAS | 873 | 100% |

Las necesidades de asesoramiento más recurrentes de parte de las empresas son el levantamiento de vacantes, con un **36,88%** del total, franquicia tributaria contratada con un **10,08%** y las ferias laborales (solicitud de participación) con un **8,82%** del total. En conjunto estos tres requerimientos concentran el **55,78%** del total de asesorías brindadas por el equipo de gestión de empresas.

Servicios de interés más relevantes, Cantidad y distribución porcentual.

Porcentaje de empresas asesoradas según tamaño.



- Gran Empresa (251 y más trabajadores)
- Mediana Empresa (50 a 250 trabajadores)
- Microempresa (1 a 10 trabajadores)
- Pequeña Empresa (11 a 49 trabajadores)



| SERVICIOS DE INTERÉS | CUENTA DE SERVICIOS INTERÉS | % |
|--|-----------------------------|---------------|
| BTM (Bono Trabajo Mujer) /Franquicia Contratado/FPT Aprendices/Levantamiento de Vacantes | 14 | 1,60% |
| BTM (Bono Trabajo Mujer) /SEJ (Subsidio Empleo Joven) /Despega MIPE/FPT Aprendices | 19 | 2,18% |
| BTM (Bono Trabajo Mujer) /SEJ (Subsidio Empleo Joven) /FPT Aprendices/Cursos en Línea | 11 | 1,26% |
| Despega MIPE | 40 | 4,58% |
| Ferías Laborales | 77 | 8,82% |
| FPT Aprendices/FPT Experiencia Mayor | 25 | 2,86% |
| Franquicia Contratado | 88 | 10,08% |
| Franquicia Contratado/Comité bipartito capacitación/Cursos en Línea | 20 | 2,29% |
| Franquicia Contratado/Despega MIPE | 10 | 1,15% |
| Franquicia Contratado/FPT Aprendices/FPT Experiencia Mayor | 19 | 2,18% |
| Franquicia Contratado/FPT Aprendices/FPT Experiencia Mayor/Cursos en Línea | 34 | 3,89% |
| Levantamiento de Vacantes | 322 | 36,88% |
| Levantamiento de Vacantes/Ferías Laborales | 21 | 2,41% |
| | | 80,18% |

FRANQUICIA TRIBUTARIA DE CAPACITACION

La Franquicia Tributaria es una extensión tributaria que ofrece el Estado, que permite financiar la capacitación y certificación de competencias laborales de mujeres y hombres mayores de 15 años (bajo autorización, responsabilidad parental), sean trabajadores/as o personas que no se encuentren vinculadas a la empresa.

El principal instrumento con que cuentan las empresas para capacitar a sus trabajadores de manera gratuita, o a un muy bajo costo, es a través de la Franquicia Tributaria. Hoy es clave su uso, porque actualmente las empresas se encuentran desafiadas a mejorar su sostenibilidad. Y es por lo que la franquicia tributaria se transforma en una importante herramienta para que las empresas desarrollen y atraigan capital humano, impacten positivamente en su productividad, retengan talento y cumplan con la responsabilidad social de mejorar las competencias de sus trabajadores.



ANTECEDENTES GENERALES.

Al 31 de diciembre de 2023, se han realizado y liquidado un total de 68.550 acciones de capacitación, con un total de 677.014 participantes. Las acciones de capacitación intermediadas por Otic, representan el 89.44% de total de acciones de capacitación ejecutadas en la región, mientras que las acciones comunicadas por vía directa (código empresa, liquidadas en Sence Metropolitano) representan el 8 % del total.

La inversión total a diciembre 31 de 2023 alcanza una suma de **\$ 157.650.727.358** millones de pesos, de los cuales \$ 133.164.648.504 corresponde a inversión pública y **\$ 24.486.258.854** a inversión privada. Cabe destacar que la inversión pública corresponde al **84%** del total de Franquicia Tributaria de la Región Metropolitana.

Franquicia tributaria, antecedentes generales.

| ACC_CAP | PARTICIPANTES | HORAS_TOTALES | MONTO INV_PUBLICA | MONTO INV_PRIVADA | MONTO INV_TOTAL |
|---------|---------------|---------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 68.550 | 677.014 | 4.765.230 | \$133.164.468.504 | \$24.486.258.854 | \$157.650.727.358 |

Franquicia tributaria por tipo de acción.

| TIPO DE ACC | ACC_CAP | PARTICIPANTES | % ACC_CAP | % PARTICIPANTES |
|----------------|---------------|----------------|-------------|-----------------|
| DIRECTA | 7.237 | 54.752 | 10,56% | 8,09% |
| OTIC | 61.313 | 62.2262 | 89,44% | 91,91% |
| Total, general | 68.550 | 677.014 | 100% | 100% |

DISTRIBUCION POR PROVINCIA.

La distribución territorial del uso del beneficio tributario se encuentra principalmente concentrado en la provincia de Santiago llegando al **91.74%** de participantes, **91.86%** de las horas totales de capacitación, un **92.19%** de inversión pública y un **91.28%** de inversión privada (costo empresa).

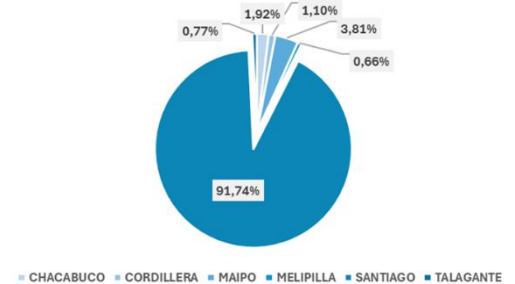
Franquicia tributaria por provincia.

| PROVINCIA | PARTICIPANTES | HORAS_TOTALES | MONTO INV_PUBLICA | MONTO INV_PRIVADA | MONTO INV_TOTAL |
|----------------|---------------|----------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|
| CHACABUCO | 12977 | 98510 | \$ 2.615.912.498 | \$ 559.595.518 | \$ 3.175.508.016 |
| CORDILLERA | 7437 | 41977 | \$ 1.242.094.705 | \$ 215.364.955 | \$ 1.457.459.660 |
| MAIPO | 25795 | 172242 | \$ 4.855.785.187 | \$ 935.832.641 | \$ 5.791.617.828 |
| MELIPILLA | 4472 | 43316 | \$ 824.683.809 | \$ 170.373.231 | \$ 995.057.040 |
| SANTIAGO | 621116 | 4377232 | \$ 122.758.366.413 | \$ 22.351.318.978 | \$ 145.109.685.391 |
| TALAGANTE | 5217 | 31953 | \$ 867.625.892 | \$ 253.773.531 | \$ 1.121.399.423 |
| Total, general | 677014 | 4765230 | \$ 133.164.468.504 | \$ 24.486.258.854 | \$ 157.650.727.358 |

Franquicia tributaria, distribución porcentual por provincial.

| PROVINCIA | % PART. | % HORAS | % INV_PUB | % INV_PRIV | % INV_TOTAL |
|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| CHACABUCO | 1,92% | 2,07% | 1,96% | 2,29% | 2,01% |
| CORDILLERA | 1,10% | 0,88% | 0,93% | 0,88% | 0,92% |
| MAIPO | 3,81% | 3,61% | 3,65% | 3,82% | 3,67% |
| MELIPILLA | 0,66% | 0,91% | 0,62% | 0,70% | 0,63% |
| SANTIAGO | 91,74% | 91,86% | 92,19% | 91,28% | 92,05% |
| TALAGANTE | 0,77% | 0,67% | 0,65% | 1,04% | 0,71% |
| Total, general | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

% PARTICIPANTES SEGÚN TERRITORIO



TIPO DE ACTIVIDAD POR CANTIDAD DE PARTICIPANTES, HORAS TOTALES DE CAPACITACIÓN Y TIPO DE INVERSIÓN.

El instrumento de la franquicia tributaria permite capacitar o certificar a un trabajador, antes de establecer una relación contractual (franquicia pre contratada), durante la vigencia de la relación contractual, (franquicia contratada) y una vez que la relación contractual es finiquitada, (franquicia post contratada.)

Las acciones de capacitación realizadas en la Región son en un **92.76%**, actividades de franquicia contratada, cuyos beneficiarios son trabajadores de empresas que mantienen una relación laboral vigente. El **6.28%** corresponden a actividades de franquicia pre contratada y en último lugar acciones de capacitación de franquicia post contratada con un **0.03%** del total de acciones de capacitación distribuidas por tipo de actividad.

Franquicia tributaria, distribuida por tipo de acción y tipo de actividad.

| TIPO DE ACCION/ACTIVIDAD | ACC_C AP | % AAC_C AP | PARTICI P. | % PART | INV_PUBLICA | % INV_PUB | INV_PRIVADA | % INV_PRIV | INV_TOTAL |
|---------------------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------------------|---------------|--------------------------|---------------|---------------------------|
| FRANQUICIA CONTRATADA | 64224 | 93,69% | 627975 | 92,76% | \$ 114.249.977.580 | 85,80% | \$ 24.276.206.445 | 49,57% | \$ 138.526.184.025 |
| DIRECTA | 6856 | 10,00% | 53493 | 7,90% | \$ 8.297.934.250 | 6,23% | \$ 1.225.670.022 | 2,50% | \$ 9.523.604.272 |
| OTIC | 57368 | 83,69% | 574482 | 84,86% | \$ 105.952.043.330 | 79,56% | \$ 23.050.536.423 | 47,07% | \$ 129.002.579.753 |
| FRANQUICIA POST CONTRATO | 21 | 0,03% | 68 | 0,01% | \$ 33.923.540 | 0,03% | \$ 43.200 | 0,00% | \$ 33.966.740 |
| DIRECTA | 3 | 0,00% | 4 | 0,00% | \$ 914.800 | 0,00% | \$ 43.200 | 0,00% | \$ 958.000 |
| OTIC | 18 | 0,03% | 64 | 0,01% | \$ 33.008.740 | 0,02% | \$ - | 0,00% | \$ 33.008.740 |
| FRANQUICIA PRECONTRATADA | 4305 | 6,28% | 48971 | 7,23% | \$ 18.880.567.384 | 14,18% | \$ 210.009.209 | 0,43% | \$ 19.090.576.593 |
| DIRECTA | 378 | 0,55% | 1255 | 0,19% | \$ 369.957.403 | 0,28% | \$ 2.651.186 | 0,01% | \$ 372.608.589 |
| OTIC | 3927 | 5,73% | 47716 | 7,05% | \$ 18.510.609.981 | 13,90% | \$ 207.358.023 | 0,42% | \$ 18.717.968.004 |
| Total, general | 68550 | 100% | 677014 | 100% | \$ 133.164.468.504 | 100% | \$ 48.972.517.708 | 100% | \$ 157.650.727.358 |

TIPO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, POR TIPO DE MODALIDAD.

Las acciones de capacitación realizadas en modalidad e-learning son las acciones de capacitación que se realizaron con mayor frecuencia, representado un total de **55%** del total de acciones de capacitación ejecutadas en la región metropolitana vía franquicia tributaria. Por otro lado, la modalidad de capacitación a distancia representa un **29%** del total, mientras que la modalidad presencial se ubica en último lugar con un **16%** del total.

Franquicia tributaria distribuida por tipo de modalidad.

| MODALIDAD | TOTAL | % |
|-----------------------|--------------|-------------|
| A DISTANCIA | 19880 | 29% |
| E_LEARNING | 37703 | 55% |
| PRESENCIAL | 10968 | 16% |
| Total, general | 68550 | 100% |

AREAS DE CAPACITACIÓN, ESPECIALIDAD Y CURSOS.

Las áreas y especialidades de capacitación con mayores acciones de capacitación ejecutadas y liquidadas (Vía OTIC y directa) fueron:

- Área administración, especialidad administración de personal y administración comercial.
- Computación e informática, especialidad programas de escritorio.
- Ciencias y técnicas aplicadas especialidad seguridad y prevención de riesgos.
- Electricidad y electrónica instalación, reparación y mantención telefónica.
- Servicios a las personas, especialidad atención de público y aseo industrial.
- Alimentación, gastronomías y turismo, especialidad higiene y manipulación de alimentos.

| AREA | ESPECIALIDAD | NOMBRE_CURSO | Cuenta de NOMBRE_CURSO |
|-------------------------------------|---|--|------------------------|
| ADMINISTRACIÓN | ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (LIDERAZGO, SUPERVISIÓN, MOTIVACIÓN, COACHING TRABAJO EN EQUIPO, NEGOCIA) | TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA | 528 |
| ADMINISTRACIÓN | ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (LIDERAZGO, SUPERVISIÓN, MOTIVACIÓN, COACHING TRABAJO EN EQUIPO, NEGOCIA) | TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPO | 451 |
| COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA | PROGRAMAS DE ESCRITORIO (OFFICE, PLANILLAS ELECTRÓNICAS, PROCESADORES DE TEXTO, POWER POINT, WORK, C) | MICROSOFT EXCEL BÁSICO | 448 |
| COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA | PROGRAMAS DE ESCRITORIO (OFFICE, PLANILLAS ELECTRÓNICAS, PROCESADORES DE TEXTO, POWER POINT, WORK, C) | MICROSOFT EXCEL INTERMEDIO | 446 |
| CIENCIAS Y TÉCNICAS APLICADAS | SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS | TÉCNICAS PARA EL CONTROL DE RIESGOS ELÉCTRICOS EN DISTINTAS ÁREAS INDUSTRIALES Y LA CONSTRUCCIÓN | 358 |
| CIENCIAS Y TÉCNICAS APLICADAS | SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS | TÉCNICAS DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS | 334 |
| CIENCIAS Y TÉCNICAS APLICADAS | SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS | TECNICAS PARA EL TRABAJO EN ALTURA EN TECHUMBRES Y AZOTEAS | 307 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | INSTALACIÓN TELEFÓNICA (REPARACIÓN, MANEJO Y MANTENCIÓN) | TÉCNICAS PARA EL TRABAJO EN POSTACIONES | 305 |
| SERVICIO A LAS PERSONAS | ASEO INDUSTRIAL (OFICINA, CASA HABITACIÓN) | PROTOCOLOS EN EL SERVICIO DE ASEO, HIGIENE Y DESINFECCION | 275 |
| ALIMENTACIÓN, GASTRONOMÍA Y TURISMO | HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS | APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, DE SERVICIO Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN. | 267 |
| SERVICIO A LAS PERSONAS | ATENCIÓN DE PÚBLICO (INTERNO Y EXTERNO, ASISTENTE DE FARMACIAS, ETC.) | TÉCNICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE | 260 |
| ADMINISTRACIÓN | ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN | APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDIOS DE PAGO E INSTRUCCIONES DE FUNCIÓN CAJAS | 253 |
| ADMINISTRACIÓN | ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN | TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN EFICAZ Y CIERRE DE VENTAS | 238 |
| SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA | RADIOLOGÍA SCANNER, ELECTROCARDIOGRAFÍA Y OTROS | PROTECCIÓN RADIOLÓGICA | 236 |
| SERVICIO A LAS PERSONAS | ATENCIÓN DE PÚBLICO (INTERNO Y EXTERNO, ASISTENTE DE FARMACIAS, ETC.) | TÉCNICAS DE SERVICIO AL CLIENTE | 214 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | INSTALACIÓN TELEFÓNICA (REPARACIÓN, MANEJO Y MANTENCIÓN) | TECNICAS PARA EL TRABAJO EN ALTURA EN TORRES DE TELECOMUNICACIONES | 208 |
| SERVICIO A LAS PERSONAS | ATENCIÓN DE PÚBLICO (INTERNO Y EXTERNO, ASISTENTE DE FARMACIAS, ETC.) | TÉCNICAS DE SERVICIO DE EXCELENCIA | 205 |
| ADMINISTRACIÓN | ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (LIDERAZGO, SUPERVISIÓN, MOTIVACIÓN, COACHING TRABAJO EN EQUIPO, NEGOCIA) | TÉCNICAS DE LIDERAZGO EN EQUIPOS DE TRABAJO | 202 |

SISTEMA DE ASISTENCIA RETROACTIVA (SAR)

La regional metropolitana, a través Libro de Clases Electrónico controla la asistencia remota de los distintos usuarios que realizan los cursos de los beneficios de la Franquicia Tributaria. Durante el año 2023 ingresaron 28.073 de OTEC, las cuales fueron subsanadas por la regional como indica la Res. 816 del año 2023.

| ACTIVIDADES | Total |
|-------------------------|-------|
| SAR Aprobadas | 17190 |
| Consolidados Aprobados | 2489 |
| SAR Rechazadas | 7860 |
| Consolidados Rechazados | 534 |

**SAR, Sistema de Asistencia Retroactiva*

REGISTRO UNIFICADO DE ORGANISMOS (RUDO)

Es una plataforma digital la cual está encargada de registrar a los distintos organismos técnicos, los que solicitan el certificado de vigencia, de esta manera dicho organismo queda en la condición de vigente para la ejecución de programas de Franquicia Tributaria.

Al 31 de diciembre se analizaron un total de 2.469 solicitudes, las cuales se refiere a tramites digitales, o si bien cambios dentro de un mismo organismo ya constituido, en relación a lo realizado a través de la gestión de visitas, estas se completaron 482 visitas técnicas, en las que se encuentran en estado de aprobadas y rechazadas.

| | |
|--|------|
| Análisis de solicitudes de registro OTEC y actualizaciones de organismos ya acreditados. | 2469 |
| Visitas técnicas presenciales a organismos en proceso de acreditación o OTECS registrados por cambio de domicilio. | 482 |

**Considerar que estos ingresos de solicitud en gran parte son rechazados, este procedimiento genera una mayor carga administrativa, ya que se debe revisar la documentación, antes de iniciar "otro nuevo proceso" de visita inicial.*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

La unidad de fiscalización, tiene como objeto fiscalizar a nivel regional el uso de los incentivos y subsidios establecidos en la Ley N° 19.518, como, asimismo, el desarrollo de los programas y acciones de capacitación que contempla el Fondo Nacional de capacitación; fiscalizar la participación regional en el sistema Nacional de capacitación, de las empresas beneficiarias, organismos técnicos de capacitación, organismos técnicos intermedios para capacitación y de instituciones públicas en convenio con el servicio; todo ello bajo la supervigilancia y coordinación del Nivel central del Servicio.

Entre las funciones que le toca desempeñar a la Unidad destaca la ejecución de los procesos de fiscalización con el objeto de asegurar la correcta ejecución de las acciones y programas que financie el Fondo Nacional de Capacitación, los programas de empleo, el plan de fiscalización y otros instrumentos y programas en que Sence participe y que se encuentren asociados al objetivo de mejorar la empleabilidad.

Por otro lado, tiene como misión fiscalizar los casos que provengan del canal de denuncias de Sence que se encuentren derivados a la Dirección Regional Metropolitana, para dar respuesta oportuna al denunciante.

Por último, la Unidad debe velar por el cumplimiento de las metas y compromisos suscritos por la Dirección Regional en el ámbito del Plan Anual de Fiscalización.

Al 31 de diciembre del 2023, la Unidad de Fiscalización ha alcanzado un **86.8%** de la meta asignada para su Plan Anual de Fiscalización. De un total de **1611** fiscalizaciones asignadas como meta, la unidad ha realizado un total de **1.398** procesos de fiscalización.

Porcentaje de avance sobre la meta 2023

| META | FISCALIZACIONES REALIZADAS (CERRADAS) | % RESULTADO |
|-------|---------------------------------------|-------------|
| 1.611 | *1.398 | 86.8% |

**Procesos de fiscalización cerrados informados al CMI. No incluye los procesos de arrastre)*

Durante el año 2023 se implementó un total de 1438 procesos de fiscalización de los cuales, **1398** son casos del año 2023 y **40** casos de corresponden a arrastres del año 2022, estos últimos no fueron considerados en la meta del año 2023.

Del total de casos fiscalizados (arrastre incluido) en **1048** de los casos no se encontraron irregularidades, lo que equivale a un 74% del total, mientras que, en **285** casos, equivalentes al 20%, se encontraron irregularidades.

| CON IRREGULARIDAD | SIN IRREGULARIDAD | EN PROCESO | TOTAL |
|-------------------|-------------------|------------|-------|
| 285 | 1048 | 105 | 1438 |
| 20% | 73% | 7% | 100% |



INSTRUMENTOS Y PROGRAMAS, ORIGEN DE LOS PROCESOS, TIPO DE FISCALIZACIÓN Y ENTIDAD FISCALIZADA.

Los instrumentos y programas que tuvieron una mayor cantidad de procesos de fiscalización fueron: Franquicia Tributaria con 1032 fiscalizaciones finalizadas, equivalente al 74% del total de fiscalizaciones, seguido por Programas Sociales (Presupuesto Sence) y Becas Laborales con un 16% y 8% respectivamente, del total de fiscalizaciones.

| PROGRAMA | CANTIDAD | % |
|--------------------------------|-------------|---------|
| PROGRAMAS SOCIALES | 228 | 15,97% |
| DESPEGA MYPE/ BEN | 3 | 0,21% |
| BECAS LABORALES | 116 | 8,12% |
| TSP | 2 | 0,14% |
| APRENDICES Y EXPERIENCIA MAYOR | 5 | 0,35% |
| FRANQUICIA TRIBUTARIA | 1062 | 74,37% |
| SUBSIDIO EMERGENCIA | 2 | 0,14% |
| FOMIL | 10 | 0,70% |
| Total | 1438 | 100,00% |

Respecto del origen de los procesos de fiscalización implementados (finalizados y en proceso al 31 de diciembre de 2023) 1142 casos fueron originados por carga regular, es decir procesos de fiscalización previamente planificados, equivalentes al 74% del total, mientras que 291 de los casos corresponden fueron originados por denuncias de usuarios de instrumentos o programas Sence, lo que corresponde al 20.24% de los casos fiscalizados.

| ORIGEN SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN | N° FISC | % |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| CARGA REGULAR | 1142 | 79,42% |
| DENUNCIA | 291 | 20,24% |
| CAPACITACION A PERSONAS | 5 | 0,35% |
| Total | 1438 | 100% |

Respecto, al tipo de fiscalización implementada, 696 procesos fueron realizadas en terreno, lo que equivale a un 48% del total de casos, mientras 737 de las fiscalizaciones fueron realizadas de manera documental (administrativa), equivalentes al 51% del total de los casos. Por último 5 de los casos fiscalizados, fueron revisados en plataformas E-learning.

| TIPO DE FISCALIZACIÓN | N° FISC | % |
|-----------------------|-------------|-------------|
| TERRENO | 696 | 48,40% |
| DOCUMENTAL | 737 | 51,25% |
| E-LEARNING | 5 | 0,35% |
| Total | 1438 | 100% |

Respecto del tipo de institución o proceso fiscalizado, 763 casos corresponden a Organismos técnicos de capacitación (verificación de requisitos), equivalente al 54% del total de casos, seguido por empresas usuarias de la franquicia tributaria de capacitación con un 38% del total de revisiones y Organismos Intermedios de Capacitación, con 116 casos del total de fiscalizaciones, equivalente al 8% del total de casos.

| TIPO DE FISCALIZADO | N° FISC | % |
|---------------------|-------------|----------------|
| OTEC | 779 | 54,17% |
| OTIC | 116 | 8,07% |
| EMPRESA | 541 | 37,62% |
| Total | 1438 | 100,00% |



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

El propósito es fomentar la colaboración activa y significativa entre la comunidad y las instituciones públicas o privadas, con el fin de Promover espacios de participación transparente, donde las organizaciones y ciudadanos tengan voz en la toma de decisiones que aporten en la mejora de sus condiciones, así como a sus comunidades. Fortalecer la legitimidad y la efectividad de las políticas públicas y nuestro hacer al incorporar perspectivas y conocimientos diversos a la ciudadanía en su diseño, implementación y ejecución

Además, la promoción del sentido de pertenencia y responsabilidad cívica, empoderando a los ciudadanos para que se involucren activamente en la solución de problemas sociales, ambientales y económicos. Facilitar el acceso a la información y los recursos, promoviendo la transparencia a través de la construcción de relaciones de confianza y cooperación entre los diferentes actores sociales, incluyendo gobierno, organizaciones de la sociedad civil, empresas y ciudadanos individuales, entendiendo que el fin es promover una sociedad más inclusiva, justa y sostenible, donde la colaboración entre la comunidad y las instituciones sea la base para el desarrollo y el progreso colectivo.

CONSEJO REGIONAL DE CAPACITACION METROPOLITANO AÑO 2023.

El funcionamiento del Consejo Regional de Capacitación se enmarca en el proceso de transferencia temporal de competencias radicadas en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social a los Gobiernos Regionales (Decreto 60) y en específico se refiere a la conducción y presidencia de los Consejos Regionales de Capacitación, para la conformación de planes formación con pertinencia regional, acordes a las necesidades productivas locales y en concordancia con las estrategias regionales de desarrollo.

Su función es asesorar a los Gobiernos Regionales en el desarrollo y aplicación de la Política Nacional de Capacitación en el ámbito regional, es de carácter consultivo y tripartito, constituido por el Gobernador de Santiago, representantes de Secretarías Regionales Ministeriales, representantes de los sectores laborales y empresariales.

El Consejo Regional de Capacitación fue constituido el **25 de septiembre de 2023** en las dependencias del Gobierno Regional. En esa misma instancia se votó y aprobó la propuesta de plan de capacitación, propuesta técnica que será implementada bajo el programa Becas Laborales, asignación Fondo Regional durante el año 2024. El proyecto de capacitación fue presentado por el Gobierno Regional y Sence Metropolitano, con la asesoría técnica del Observatorio Laboral Metropolitano, dependiente del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica.

Miembros del Consejo Regional de Capacitación:

| N° | MIEMBROS | ROL | NOMBRE |
|----|--|--------------------|--------------------------|
| 1 | Gobernador de Santiago | Presidente | Claudio Orrego Larraín |
| 2 | Seremi de Educación | Consejero | Flavia Fiabane Salas |
| 3 | Seremi de Economía, Fomento y Turismo | Consejero | Cristian Rodríguez Binfa |
| 4 | Confederación Nacional de Trabajadores del Comercio, Producción y Servicios (CONATACOPS) | Consejero | Héctor Valdés Labra |
| 5 | Central Unitaria de Trabajadores (CUT) | Consejero | Juan Riquelme Varela |
| 6 | Cámara de Comercio de Santiago (CCS) | Consejero | George Lever |
| 7 | Sence Dirección Regional Metropolitana | Secretaría Técnica | Christian Prieto López |
| 8 | Seremi del Trabajo y Previsión Social | Asesor | Marco Canales Huenchuán |
| 9 | Presidenta de la Comisión de Fomento productivo, innovación y desarrollo tecnológico del Consejo Regional Metropolitano (CORE) | Representante CORE | María Eugenia Puelma |
| 10 | Círculo Empresas Panamericana Norte (CIRPAN) | Consejero | Marisol Morales Romero |

Metodología de Priorización de Cursos para el Consejo Regional de Capacitación.

- Fuentes de información: Bolsa Nacional de Empleo, SABE, ENADEL, estudios complementarios OLR, Catálogos planes formativos Sence y GORE, datos INE.
- Cruce de información de demanda laboral a nivel comunal con planes formativos: vinculación de puestos de trabajo altamente demandados en cada comuna con cursos de capacitación
- Priorización territorial a nivel comunal: 18 comunas rurales + 7 comunas urbanas con rezago de oferta de capacitación.

Criterios utilizados:

- Duración de los cursos, las ocupaciones asociadas, los sectores productivos donde se demandan y su número de vacantes laborales.
- Información territorial respecto a provincias donde cada plan es prioritario, número de comunas donde cada plan es prioritario y si tuvo oferta de curso de capacitación anteriormente. Conocimiento de los territorios.
- Data comunal y provincial respecto a población en edad de trabajar y otros indicadores laborales.

PLAN DE CAPACITACIÓN APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL.

| CURSO CON PLAN FORMATIVO SENCE | DURACIÓN | PROVINCIA | COMUNA | CUP OS | CUPOS * PROVIN CIA |
|---|----------|------------|-------------------|--------|-----------------------|
| Técnicas de soldadura por oxigás, arco voltaico, TIG y MIG | 260 | Chacabuco | Colina | 20 | 140 |
| Operaciones con carga fragmentada | 112 | Chacabuco | Colina | 20 | |
| Labores en bodega de materiales e insumos | 96 | Chacabuco | Lampa | 20 | |
| Logística administrativa | 112 | Chacabuco | Lampa | 20 | |
| Manipulación de alimentos | 150 | Chacabuco | Lampa | 20 | |
| Operación de grúa horquilla | 160 | Chacabuco | Til Til | 20 | |
| Labores en bodega de materiales e insumos | 96 | Chacabuco | Til Til | 20 | |
| Asistencia en la elaboración de preparaciones gastronómicas | 80 | Cordillera | Pirque | 20 | 60 |
| Asistencia en la elaboración de preparaciones gastronómicas | 80 | Cordillera | San José de Maipo | 20 | |
| Elaboración de preparaciones de pastelería | 115 | Cordillera | San José de Maipo | 20 | |
| Asistente de logística operativa | 184 | Maipo | Buin | 20 | 100 |
| Operación de grúa horquilla | 160 | Maipo | Buin | 20 | |
| Gestión de operaciones en bodegas de materiales e insumos | 96 | Maipo | Calera de Tango | 20 | |
| Técnicas de soldadura por oxigás, arco voltaico, TIG y MIG | 260 | Maipo | Paine | 20 | |
| Operaciones básicas de panadería | 130 | Maipo | Paine | 20 | |
| Vendedor en tiendas por departamento | 109 | Melipilla | Alhué | 20 | 170 |
| Servicio de caja en empresas de retail | 250 | Melipilla | Alhué | 20 | |
| Vendedor en tiendas por departamento | 109 | Melipilla | Curacaví | 20 | |
| Actividades auxiliares de bodega | 240 | Melipilla | María Pinto | 20 | |
| Vendedor en tiendas por departamento | 109 | Melipilla | Melipilla | 20 | |
| Servicios de transporte turístico | 104 | Melipilla | Melipilla | 20 | |
| Gestión de servicios financieros en empresas de retail | 105 | Melipilla | Melipilla | 20 | |
| Operación de grúa horquilla | 160 | Melipilla | San Pedro | 15 | |
| Operación de grúa horquilla | 160 | Melipilla | San Pedro | 15 | |
| Consolidación de pedidos/picking | 77 | Santiago | Cerrillos | 20 | |
| Gestión de operaciones en bodegas de materiales e insumos | 96 | Santiago | Cerrillos | 20 | |
| Supervisión de operaciones de ventas en tiendas por departamentos | 90 | Santiago | El Bosque | 20 | |
| Auxiliar de aseo | 80 | Santiago | La Granja | 20 | |
| Vendedor en tiendas por departamento | 109 | Santiago | La Granja | 20 | |
| Consolidación de pedidos/picking | 77 | Santiago | La Reina | 20 | |
| Vendedor en tiendas por departamento | 109 | Santiago | Lo Espejo | 20 | |
| Asistente de logística operativa | 184 | Santiago | Lo Espejo | 20 | |
| Mantenimiento, reparación y diagnóstico de vehículos eléctricos | 120 | Santiago | Lo Prado | 20 | |
| Servicio de caja en empresas de retail | 250 | Santiago | Lo Prado | 20 | |
| Vendedor en tiendas por departamento | 109 | Santiago | Ñuñoa | 20 | |
| Actividades auxiliares de bodega | 240 | Talagante | El Monte | 20 | 160 |
| Gestión de operaciones en bodegas de materiales e insumos | 96 | Talagante | Isla de Maipo | 20 | |

| | | | | | |
|--------------------------------------|-----|-----------|---------------|------------|------------|
| Asistente de logística operativa | 184 | Talagante | Isla de Maipo | 20 | |
| Supervisión de operaciones | 152 | Talagante | Padre Hurtado | 20 | |
| Consolidación de pedidos/picking | 77 | Talagante | Peñaflor | 20 | |
| Actividades auxiliares de bodega | 240 | Talagante | Talagante | 20 | |
| Operación de grúa horquilla | 160 | Talagante | Talagante | 20 | |
| Vendedor en tiendas por departamento | 109 | Talagante | Talagante | 20 | |
| | | | | 850 | 850 |

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC):

El Consejo de la Sociedad Civil, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, es un mecanismo de participación ciudadana, que lo vincula con representantes de la sociedad civil, nacional o regional, que acompañan a su Autoridad en los procesos de toma de decisiones sobre políticas públicas.

El Consejo de la Sociedad Civil, de carácter consultivo y autónomo, estará conformado de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y se fundan en el derecho que el Estado reconoce a las personas de participar en sus políticas, planes, programas y acciones.

Como primera actividad relativa al COSOC del año 2023, se desarrolló la sesión de evaluación del Informe de Gestión año 2022 y de la presentación del director regional elaborada para su exposición en la Cuenta Pública.

El consejo fue constituido el 19 de junio de 2023. En esta primera sesión además se eligió la directiva del consejo.

La segunda sesión se realizó en dependencias de Sermecoop y trato sobre los principios y valores que se le quiere dar a las acciones del consejo. En concreto los valores de la gestión se definieron como: una gestión con sentido, con orientación práctica, dispuesta a solucionar problemas.

En la tercera sesión del consejo, Sence Metropolitano expuso sobre Franquicia Tributaria de capacitación, mientras que en la cuarta sesión ACTI expuso sobre "Trasformación Digital en las Empresas", presentación que incluía información sobre qué es ACTI, entendiendo que son un organismo con más de 40 años en el mercado siendo la asociación de empresas tecnológicas con más mayor liderazgo país.

COSOC 2021-2023.

| NOMBRE | CARGO | INSTITUCIÓN | CARGO COSOC |
|------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------|
| Nelson Toledo | Sindicato autónomo Sodimac | Sodimac | |
| Maria Venegas | Sindicato Ripley | Ripley | Vicepresidenta Cosoc |
| Armando Rosales Valdés | Rector CFT | CFT Estatal | |
| Rodrigo Muñoz | Gerente Operaciones | Fundación Cristo Vive | Presidente Cosoc |
| Alfred Budschitz | Gerente General | Agest | |
| Mauricio Cárcamo | Presidente | SERMECOOP | |
| Tomás | ACTI | ACTI | |
| Barbara Reyes | Simón de Cirene | Simón de Cirene | |
| Mario Penjean | Gerente | Fundación Tacal | |
| Carlos Cerda | Instituto Estudios Laborales | Instituto Estudios Laborales | |
| Maria Rojas Alfaro | Fundación Renace Crece Mujer | Fundación Renace Crece Mujer | |

DIALOGOS PARTICIPATIVOS:

Los diálogos participativos son espacios de encuentros entre la ciudadanía y las autoridades del Estado, para propiciar la deliberación conjunta sobre materias de interés público. Es un proceso donde la ciudadanía canaliza inquietudes, propuestas y soluciones en materias específicas de las políticas públicas.

Durante el año 2023 se realizaron tres diálogos participativos:

- **Dialogo Participativo Melipilla:** Se realizó en conjunto con la Municipalidad de Melipilla y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en la comuna de Melipilla. La temática del dialogo giro en torno a los beneficios de Sence para los vecinos. Asistieron 50 vecinos de la comuna.
- **Diálogos Verdes:** El segundo dialogo participativo fue realizado en conjunto con el Centro de Formación Técnica de Santiago. La actividad denominada “Diálogos Verdes” giro en torno al concepto de empleos renovables, de innovación y reciclables. La actividad buscó promover el dialogo entre jóvenes trabajadores, que además son estudiantes del CFT Estatal, de esta manera, los asistentes a la jornada identificaran los retos respecto del futuro del empleo juvenil, conscientes del ecosistema, además este fue abordado a través de las experiencias y recomendaciones en relación a los empleos verdes, como estrategia que contribuya a preservar y restaurar el medio ambiente, a la generación de trabajo decente y políticas públicas de capacitación permanente.
- **Dialogo participativo Til Til:** La temática innovadora del dialogo giro en torno a la parrilla programática de Sence, con especial sentido a realizar un levantamiento de necesidades en una zona donde prima la escasez de capacitación y beneficios del estado, de esta manera los asistentes dieron a conocer las reales necesidades de la zona de Huerto Familiares de la comuna de Tiltil.

UNIDAD DE COMUNICACIONES

La Unidad de Comunicaciones es quien garantiza una comunicación efectiva y transparente con los clientes externos, internos y la ciudadanía. Entendiendo que las tareas principales son:

- **Planificación estratégica:** busca posicionar y promover la misión de Sence regional a través de una serie de acciones.
- **Relación con los medios:** Establecer y mantener relaciones con los medios de comunicación regional, preparar comunicados de prensa, organizar puntos de prensa, Coordinar entrevistas y apariciones en medios con información sobre el quehacer del servicio.
- **Gestión de Redes Sociales:** Administrar las cuentas de redes sociales del Servicio (Instagram, Facebook y X) crear contenido relevante y atractivo para diferentes plataformas, monitorear, responder a comentarios y mensajes de los seguidores.
- **Comunicación Interna:** Facilitar la comunicación entre los diferentes unidades y funcionarios de Sence.
- **Cumplimiento Normativo:** Garantizar que todas las comunicaciones y piezas graficas cumplan con las directrices señaladas por el nivel central.

La unidad de Comunicaciones tuvo participación en el levantamiento y sesiones de las distintas mesas técnicas de trabajo, una de ella, la más importante, es la Mesa Técnica de Transporte que permitió que 38 participantes obtuvieran Licencia Profesional A3 en la comuna de Peñaflo. Esta iniciativa continua su gestión habilitando 4 cursos más para la provincia de Melipilla.

Este tipo de ejecuciones nos permite una vinculación real con el territorio y sus necesidades y al mismo tiempo, van acompañadas por acciones comunicacionales que dan cuenta de lo que ejecuta Sence en las comunas de la región.

Comunicaciones también difunde los programas de Sence en sus redes sociales y apoya la gestión de los ejecutivos de UCAP planificando acciones más específicas cuando el programa lo requiere. Es el caso del programa Despega Mipe que durante el año 2023 tuvo asignados más de seis mil cupos para toda la región. Se hizo necesario dar mayores facilidades a los potenciales participantes de los distintos cursos ofrecidos y es por eso que en conjunto con la encargada del programa en el equipo regional, se organizó una feria de inscripción los días 17 y 18 de agosto al interior de la estación de metro Irarrázaval, lo que demandó una estrecha coordinación con el personal y directivos del metro.

Uno de los objetivos de esta administración es el de dar mayor participación al territorio en la toma de decisiones. Es así como durante el año pasado se estipuló la constitución del primer Consejo Regional de Capacitación en todas las regiones del país. En la Región Metropolitana, cumplir este mandato se tradujo en la participación de Comunicaciones en una serie de reuniones y trabajo de articulación con el equipo de la Gobernación Regional Metropolitana para convocar a todos los integrantes. El consejo quedó finalmente conformado el 25 de septiembre en una sesión doble donde también de aprobaron los cursos que se ejecutarán este año en la región.

Otras actividades en las que también está involucrado Comunicaciones junto al director y al encargado de Participación Ciudadana y Vinculación con el Medio son las sesiones del COSOC (Consejo de la Sociedad Civil) y los Diálogos Participativos que se organizan durante el año. En donde se gestiona la participación de los integrantes y se realiza la cobertura para notas web y redes sociales.

También es tarea de esta unidad el mantener actualizadas las líneas gráficas y lineamientos comunicacionales señaladas por la SECOM, para el servicio, además de procurar que estos se cumplan en las distintas actividades organizadas por el servicio o colabora en el desarrollo de las mismas.

GESTION DE REDES SOCIALES AÑO 2023

En forma paralela a todas las actividades externas en las que Sence RM participa constituye el principal contenido orgánico que se publica en forma diaria en nuestras redes sociales (Instagram, Facebook y X) y que ha permitido el crecimiento sostenido que tiene nuestra principal red: Instagram, finalizando el año con casi 15 mil seguidores. Es importante destacar que todo el alcance y desarrollo el contenido queda además como registro de todas nuestras actividades en terreno.

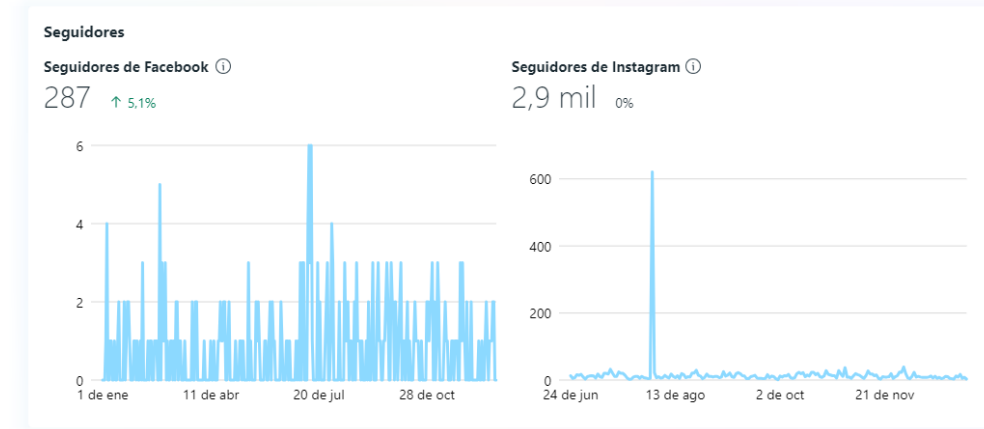
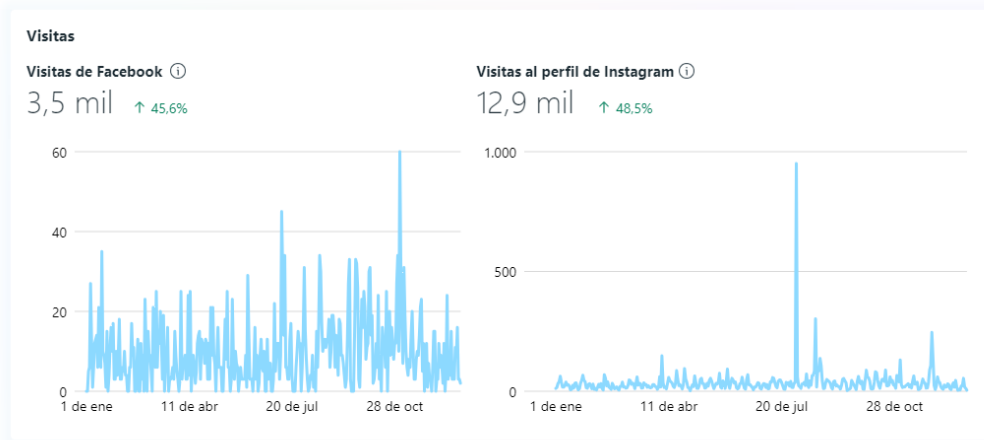
Hasta diciembre de 2023 se han hecho un total de 438 publicaciones en las 3 redes sociales que gestiona la unidad de comunicaciones.

| PUBLICACIONES | PUBLICACIONES DICIEMBRE 2022 | PUBLICACIONES DICIEMBRE 2023 |
|--|------------------------------|------------------------------|
| GOBIERNO EN TERRENO | 25 | 29 |
| PUBLICACIONES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES | 326 | 409 |
| | 351 | 438 |

Por otro lado, desde enero a diciembre del 2023, la cantidad de seguidores de nuestros tres perfiles en redes sociales aumentaron en promedio del 23%, siendo más notorio el crecimiento de seguidores de Instagram el que aumentó en un 25% de expansión en el transcurso del año.

| RED SOCIAL | DICIEMBRE | DICIEMBRE 2023 | % CRECIMIENTO |
|------------|--------------|----------------|---------------|
| FACEBOOK | 2689 | 2976 | 10% |
| X | 4127 | 4337 | 5% |
| INSTAGRAM | 11561 | 14553 | 25% |
| | 18377 | 21866 | 23% |

Movimiento y Seguidores en Redes Sociales:



Público

Público actual Público potencial

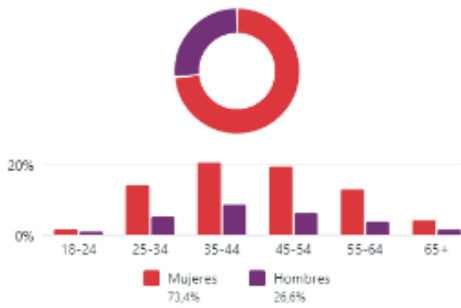
Seguidores de Facebook ①

3.027

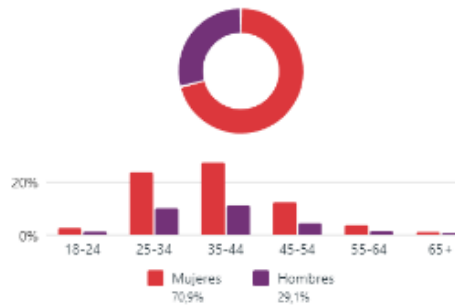
Seguidores de Instagram ①

16.133

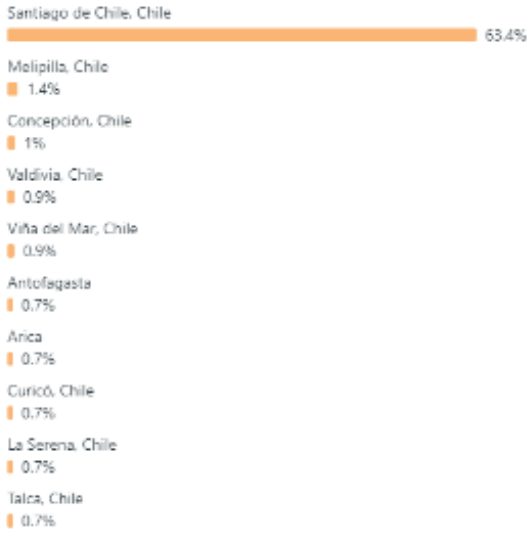
Edad y sexo ①



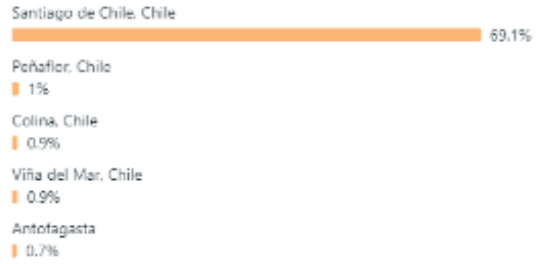
Edad y sexo ①



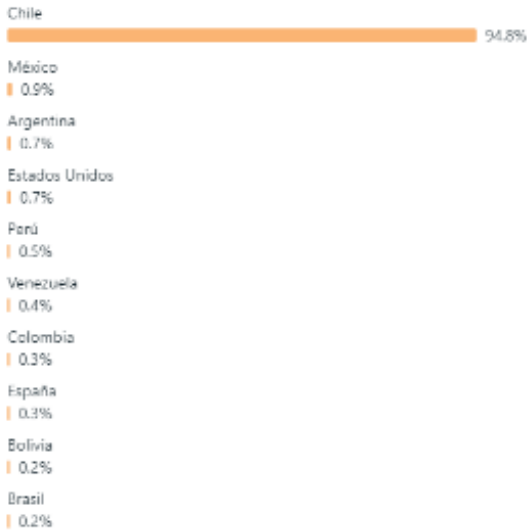
Principales ciudades



Principales ciudades



Principales países



Principales países



Sexo
de tus seguidores

70,7%
Mujeres



29,2%
Hombres

GOBIERNOS EN TERRENO

Más allá de mantener contacto con los otros servicios presentes en la región junto a las autoridades provinciales y comunales, una de las actividades que nos vincula directamente con el territorio son los Gobiernos en terreno que se organizan semanalmente tanto desde la Delegación Presidencial Metropolitana como las otras 5 delegaciones provinciales. La coordinación para nuestras salidas a terreno cada semana es responsabilidad de la Unidad de Comunicaciones.

1. 17 de enero comuna de La Cisterna
2. 31 de enero comuna de Padre Hurtado
3. 07 de marzo Ciudad Satélite de Maipú
4. 13 de marzo Plaza Ciudadana en Ñuñoa
5. 22 de marzo en Isla de Maipo
6. 14 de abril en Melipilla
7. 05 de mayo en el sector de ENEA en Pudahuel
8. 12 de mayo en María Pinto
9. 16 de mayo en Recoleta
10. 23 de mayo en La Cisterna
11. 29 de mayo en comuna de El Monte
12. 06 de junio en comuna de Independencia
13. 13 de junio en comuna de Lo Prado
14. 04 de julio en comuna de Cerro Navia
15. 11 de julio en comuna de Maipú
16. 18 de julio en comuna de Peñaflores
17. 25 de julio en comuna de Macul
18. 27 de julio San José de Maipo
19. 01 de agosto en comuna de Renca
20. 10 de agosto en comuna de La Florida
21. 14 de septiembre en comuna de Santiago
22. 26 de septiembre en Peñalolén
23. 14 de octubre en La Pintana
24. 17 de octubre en Independencia
25. 03 de noviembre en Curacaví
26. 14 de noviembre en La Florida
27. 05 de diciembre en Quilicura
28. 14 de diciembre en Renca
29. 21 de diciembre en Lo Prado

CUMPLIMIENTO DEL CMI

El año 2023, por primera vez, la Unidad de Comunicaciones tuvo que reportar su registro de actividades a través de un CDC que respondía a metas regionales. Las actividades que llevaron un registro fueron las publicaciones en redes sociales, notas de prensa en medios regionales y la organización de puntos de prensa para hitos importantes como lo fueron la Cuenta Pública en Melipilla y la Feria Laboral en Lampa.

| | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
|---------------------------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| Total hitos | 12 | 14 | 14 | 15 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 139 |
| Hitos planificados | 14 | 14 | 14 | 15 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 15 | 142 |
| % avance | 86% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 93% | 98% |

| PUBLICACIONES | dic-22 | dic-23 | VARIACION | % VARIACIÓN |
|--|--------|--------|-----------|-------------|
| GOBIERNO EN TERRENO | 25 | 29 | 4 | 16% |
| PUBLICACIONES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES | 326 | 409 | 83 | 25% |

Al cierre del año 2023, la unidad de comunicaciones ha realizado un total de **409** publicaciones en las tres redes sociales que gestiona: Facebook, X e Instagram, siendo la promoción de programas y actividades de Sence Metropolitano, las que generan la mayor cantidad de contenido.

Por otro lado, desde diciembre 2022 a septiembre 2023, la cantidad de seguidores de las cuentas regionales tuvieron un crecimiento conjunto del 19%, siendo el aumento de suscripciones de Instagram las que se incrementaron en mayor monto, con un 26% de expansión en el transcurso del año 2023 en comparación al año 2022.

Seguidores de cuentas por red social 2022 vs 2023.

| RED SOCIAL | 2022 | 2023 | VARIACIÓN | % DE VARIACIÓN |
|------------|--------------|--------------|-------------|----------------|
| FACEBOOK | 2689 | 2976 | 287 | 11% |
| X | 4127 | 4337 | 210 | 5% |
| INSTAGRAM | 11561 | 14553 | 2992 | 26% |
| | 18377 | 21866 | 3489 | 19% |

ATENCIÓN CIUDADANA SENCE METROPOLITANO:

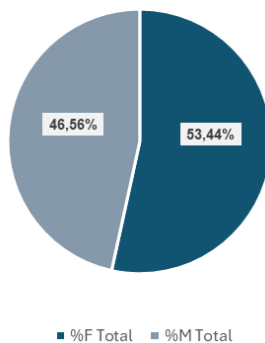
La Unidad de Atención Ciudadana tiene como misión contribuir a nivel regional a una adecuada atención de las personas, en su derecho a informarse, sugerir, reclamar y solicitar información pública, en coordinación con el Nivel Central del Servicio, con los demás servicios regionales dependientes y relacionados con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y con otras reparticiones públicas.

Al cierre del año 2023, el Centro de Atención recibió un total de **15216** personas. Un 53.44%, equivalentes a 8131 atenciones, corresponden a mujeres, mientras que 7085 del total de atenciones corresponden a hombres, lo que representa un 46.56% del total general.

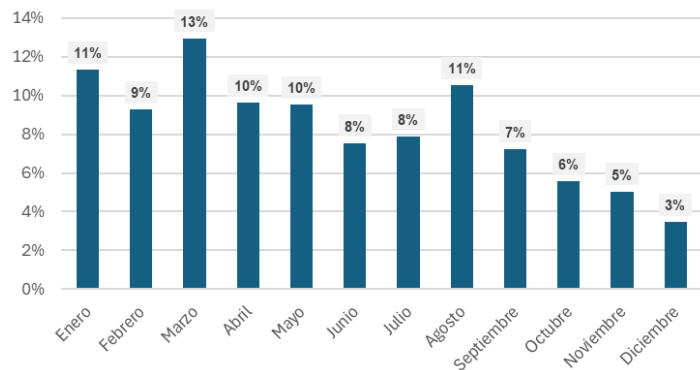
Distribución de atenciones por mes.

| MES | F | M | TOTAL | % TOTAL | % F MES | % M MES |
|------------|-------------|-------------|--------------|-------------|---------|---------|
| Enero | 914 | 812 | 1726 | 11% | 52,95% | 47,05% |
| Febrero | 752 | 661 | 1413 | 9% | 53,22% | 46,78% |
| Marzo | 989 | 983 | 1972 | 13% | 50,15% | 49,85% |
| Abril | 759 | 708 | 1467 | 10% | 51,74% | 48,26% |
| Mayo | 730 | 718 | 1448 | 10% | 50,41% | 49,59% |
| Junio | 619 | 529 | 1148 | 8% | 53,92% | 46,08% |
| Julio | 653 | 546 | 1199 | 8% | 54,46% | 45,54% |
| Agosto | 919 | 681 | 1600 | 11% | 57,44% | 42,56% |
| Septiembre | 649 | 453 | 1102 | 7% | 58,89% | 41,11% |
| Octubre | 460 | 387 | 847 | 6% | 54,31% | 45,69% |
| Noviembre | 427 | 340 | 767 | 5% | 55,67% | 44,33% |
| Diciembre | 260 | 267 | 527 | 3% | 49,34% | 50,66% |
| Total | 8131 | 7085 | 15216 | 100% | | |

Distribución porcentual de atenciones totales según sexo.



Distribución porcentual de atenciones según mes.



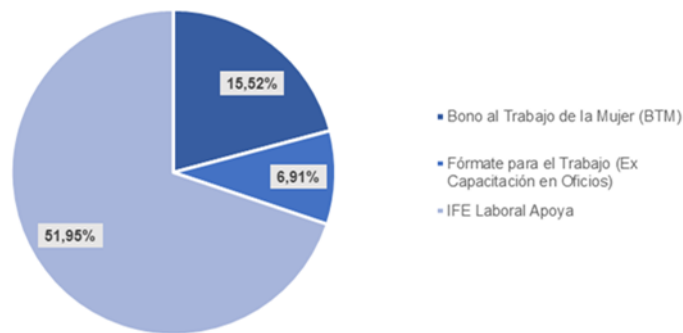
Los meses con mayor número de usuarios recepcionados fueron, los meses de enero, marzo y agosto con un total de 5298 atenciones realizadas, equivalentes al 34.92% del total general de atenciones.

Los requerimientos ciudadanos están motivados por consultas y preguntas vinculadas a los beneficios administrados por el Servicio. En general los motivos de consultas están relacionados con fechas de pago de subsidios, apoyo para postular a los beneficios Sence y la solicitud de información sobre los requisitos para acceder los programas.

Los tres servicios más demandados son: IFE Laboral, Bono Trabajo Mujer y Fórmate para el Trabajo, que en conjunto llegan al 81% del total de consultas ingresadas al servicio.

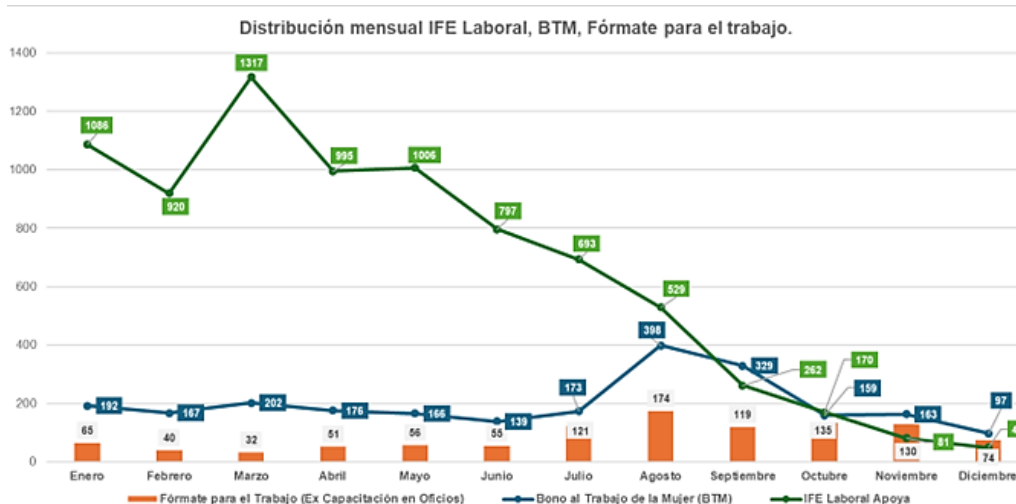
El programa con mayor número de consultas fue el IFE Laboral con un 51.95% del total de los requerimientos realizados por los usuarios durante el año 2023

Distribución porcentual de beneficios con mayor cantidad de consultas.



Los meses períodos con mayor cantidad de consultas se distribuyen de la siguiente manera.

Los meses más altos de consultas por IFE Laboral fueron: enero, marzo, abril, mayo y junio, concentrando en su conjunto un 77% de las consultas realizadas durante el año 2023 para este beneficio. Por otra parte, el subsidio, Bono Trabajo Mujer tuvo su período más alto, durante los meses de enero, marzo, agosto y septiembre. Por último, las consultas sobre el programa Fórmate para el Trabajo, tuvieron su período de mayor demanda durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.



Distribución de atenciones, según tipo de programa o instrumentos

| INSTRUMENTO, PROGRAMA, BENEFICIO | CANTIDAD | % BENEFICIOS |
|---|--------------|---------------|
| Aprendices | 5 | 0,03% |
| Becas Fondo de Cesantía Solidario | 61 | 0,40% |
| Becas Laborales | 10 | 0,07% |
| Bolsa Nacional de Empleo (BNE) | 148 | 0,97% |
| Bono al Trabajo de la Mujer (BTM) | 2361 | 15,52% |
| Chile Facilitadores | 6 | 0,04% |
| Cursos en Línea | 732 | 4,81% |
| Cursos en Línea - Mujer Futura | 1 | 0,01% |
| Despega MIPE | 10 | 0,07% |
| Elige Mejor | 37 | 0,24% |
| Evaluación y Certificación de Competencias Laborales | 6 | 0,04% |
| Experiencia Mayor | 11 | 0,07% |
| Fórmate para el Trabajo (Ex Capacitación en Oficios) | 1052 | 6,91% |
| Fórmate para el Trabajo, Sectorial (Ex Capacitación en Oficios) | 86 | 0,57% |
| Fórmate para el Trabajo, Sectorial Construcción | 11 | 0,07% |
| Franquicia Tributaria | 158 | 1,04% |
| IFE Laboral Apoya | 7905 | 51,95% |
| Intermediación Laboral | 650 | 4,27% |
| Libro de Clases Electrónico | 15 | 0,10% |
| OTEC | 296 | 1,95% |
| Otros | 608 | 4,00% |
| Registro Unificado de Facilitadores REUF | 49 | 0,32% |
| Reinvéntate | 4 | 0,03% |
| Subsidio a la Contratación (Zonas afectadas) | 2 | 0,01% |
| Subsidio al Empleo Joven (SEJ) | 259 | 1,70% |
| Subsidio al Empleo, Línea Contrata | 29 | 0,19% |
| Subsidio al Empleo, Línea Regresa | 10 | 0,07% |
| Subsidio al Nuevo Empleo | 4 | 0,03% |
| Subsidio de retención laboral por Catástrofe Sistema Frontal | 1 | 0,01% |
| Subsidio Emergencia Laboral - Por Catástrofe (Incendios) | 1 | 0,01% |
| Subsidio Protege Apoya | 685 | 4,50% |
| Talento Digital | 3 | 0,02% |
| Total, general | 15216 | 100% |



La unidad de atención ciudadana es mensualmente medida con la encuesta EPA, en una escala de 1 es a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 muy satisfecho, considerando las siguientes dimensiones de evaluación:

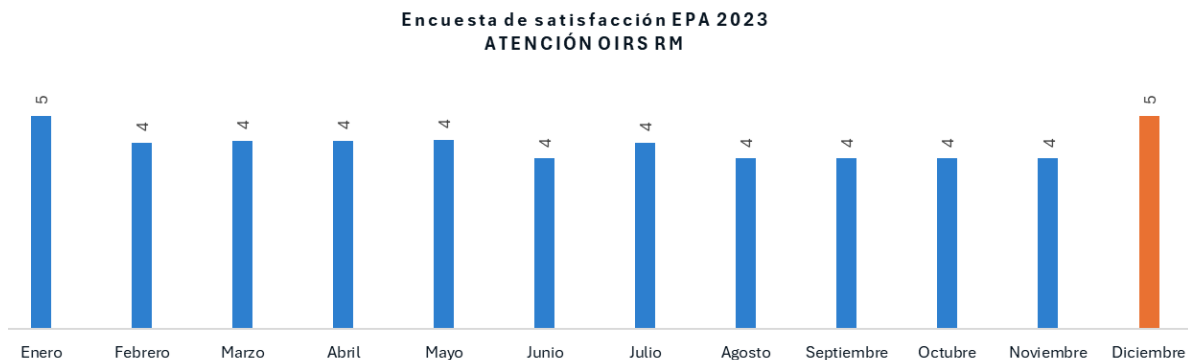
- Nivel de conocimiento.
- Atención Entregada.
- Claridad para comunicarse.

Las preguntas abordadas en la encuesta son:

- ¿Qué tan satisfecho/a se encuentra con el nivel de conocimiento de nuestro personal de atención para atender su consulta?
- ¿Qué tan satisfecho/a se encuentra con la atención entregada por nuestro personal de atención?
- ¿Qué tan satisfecho/a se encuentra con la claridad para comunicarse por parte de nuestro personal de atención?

Los resultados de enero a diciembre de la encuesta EPA, tiene como promedio una evaluación de 4.3, es decir los usuarios tienen una percepción satisfactoria de los servicios prestados por OIRS regional, a nivel presencial. Destacan los meses de enero y diciembre como muy satisfactorios, siendo el enero uno de los meses de mayor confluencia de público. Por otra parte, el mes de marzo los resultados de la encuesta arrojan un nivel satisfactorio en términos de calidad de atención usuaria, siendo marzo el mes de mayor concurrencia usuaria y por tanto un mes complejo de gestionar en términos de atención usuaria por el canal presencial.

Distribución mensual de resultados encuesta EPA.



INDICADORES DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2023. RESULTADOS

| INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | META 2023 | PONDERACIÓN | AVANCE EFECTIVO 2023 | NIVEL DE CUMPLIMIENTO META ANUAL 2023 | CUMPLIMIENTO PONDERADO 2023 | FÓRMULA APLICADA |
|--|--|-----------|-------------|----------------------|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Porcentaje de fiscalizaciones realizadas mensualmente, respecto a meta de fiscalizaciones asignadas a la dirección regional para el periodo | (Número fiscalizaciones realizadas en el año 2023 / Número total de fiscalizaciones asignadas a la región en el año T según el plan anual) * 100 | 85% | 20% | 86,78% | 102,09% | 20,00 | $(1398 / 1611) * 100$ |
| Porcentaje de empresas asesoradas satisfechas con la asesoría recibida por el ejecutivo de empresa, respecto al total de empresas asesoradas que responden la encuesta | (N° de empresas asesoradas que califican satisfactoriamente la asesoría recibida / N° total de empresas asesoradas que responden la encuesta) * 100 | 70% | 20% | 89,23% | 127,47% | 20,00 | $(58 / 65) * 100$ |
| Porcentaje de convenios FOMIL tramitados a más tardar el 28 de febrero, respecto al total de convenios planificados. | (N° de convenios tramitados dentro de plazo / Total de convenios planificados) * 100 | 80% | 10% | 80,00% | 100,00% | 10,00 | $(36 / 45) * 100$ |
| Porcentaje de ejecución presupuestaria, respecto de la proyección del gasto. | (Ejecución presupuestaria mensual acumulada / Proyección del gasto mensual acumulada) * 100 | 92% | 20% | 100,89% | 109,66% | 20,00 | $(232209408 / 230167357) * 100$ |
| Porcentaje de actividades realizadas de difusión de postulación a programas de capacitación. | (N° de actividades realizadas de difusión de postulación / n° total de actividades planificadas) * 100 | 80% | 10% | 97,89% | 122,36% | 10,00 | $(139 / 142) * 100$ |
| Porcentaje de sesiones de los Consejos Regionales de Capacitación realizadas, una vez constituidos. | (Número de sesiones de Consejos Regionales de Capacitación realizadas / Total de sesiones a realizar en el año una vez constituido el Consejo) * 100 | 75% | 20% | 100% | 133,33% | 20,00 | $(2 / 2) * 100$ |
| | | | 100% | | | 100,00 | |

INDICADORES DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2024.

| INDICADOR | META 2024 | PONDERACIÓN | FÓRMULA DE CÁLCULO | MEDIOS DE VERIFICACION | NOTAS PARA LA MEDICION DE INDICADORES |
|---|-----------|-------------|--|--|--|
| 1. Porcentaje de ejecución presupuestaria acumulada, respecto de la proyección acumulada del gasto anual. | 92% | 20% | (Ejecución presupuestaria acumulada/proyección acumulada del gasto anual) *100 | <p>1. Reporte estado de ejecución presupuestaria SIGFE.</p> <p>2. Proyección presupuestaria Regional, validada por el Departamento de Administración y Finanzas.</p> <p>Las cifras reportadas deben ser certificadas por la persona encargada del proceso, con su respectivo nombre, cargo y firma, durante el mes de junio y diciembre.</p> | <p>1. Indicador considera ejecución de Subtitulo 22 y Subtitulo 24 de transferencias corrientes del P01 y P04, con alcance regional.</p> <p>2. Por ejecución se entenderá al devengo presupuestario del año medido. 3. La primera proyección del gasto se realizará en enero, los ajustes a las proyecciones se realizarán en abril, julio y septiembre. Estas proyecciones serán informadas por DAF a control de gestión en los meses indicados.</p> <p>3. El cumplimiento del indicador estará dado por el logro del monto ejecutado sobre las proyecciones mensuales acumuladas.</p> <p>4. El cumplimiento del indicador estará dado por el logro del monto ejecutado sobre las proyecciones mensuales acumuladas.</p> <p>5. La proyección de los recursos del presupuesto 2024 se dispondrá en los equipos regionales una vez inicie el proceso de firma</p> |

| | | | | | |
|---|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | <p>de convenios por parte de los directores o las directoras regionales.</p> <p>6. Los cursos no ejecutados por situaciones externas a la Dirección Regional no serán incorporados en proyección, lo que deberá estar debidamente acreditado por el Departamento de Capacitación a Personas.</p> <p>7. No aplica estimación previa de numerador y denominador, ya que la primera proyección de ejecución presupuestaria estará disponible a más tardar el 31 de enero de 2024.</p> |
| <p>2. Promedio de cumplimiento en plazo de tramitación de convenio y pagos de segunda cuota del Programa FOMIL.</p> | 90% | 25% | <p>((N° de convenios tramitados dentro de plazo/Total de convenios planificados) + (N° pagos de segunda cuota tramitados dentro de plazo/Total de convenios tramitados sujetos a pago) /2)*100</p> | <p>1. Planificación de convenios a firmar 2. Resolución de firma de convenios. 3. Reporte de comunas que corresponde pago de segunda cuota. 4. Resolución de tramitación de pago de segunda cuota.</p> | <p>1. El indicador mide las firmas de convenio entre 01 de enero y el 28 de febrero del 2024 y el pago de segunda cuota a más tardar el 30 de septiembre del año t. 2. La tramitación del pago de segunda cuota será considerada en la segunda revisión que permite la normativa, con rendición de julio que se revisa en agosto y se devenga en septiembre. 3. Quedaran excluidos de la medición aquellos convenios que no sean tramitados en la fecha por situaciones externas a SENCE, como alcalde decide no firmar. 4. FOMIL: Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral. 4. FOMIL: Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral.</p> |
| <p>3. Porcentaje de fiscalizaciones realizadas en el año, respecto a</p> | 90% | 30% | <p>(Número de fiscalizaciones realizadas en el año/ Total de fiscalizaciones asignadas a la región en el</p> | <p>1. Reporte Mensual de fiscalizaciones realizadas en planilla Excel.</p> | <p>1. La aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones se debe realizar a más tardar el 29 de marzo 2024, y podrá actualizarse a más tardar el 31 de julio 2024.</p> |

| | | | | | |
|--|------|------|--|---|---|
| fiscalizaciones definidas en plan anual. | | | año según el plan anual) *100 | 2. Plan anual de fiscalización Las cifras reportadas deben ser certificadas por la persona encargada del proceso, con su respectivo nombre, cargo y firma, durante el mes de junio y diciembre. | 2. El numerador, considerará las fiscalizaciones realizadas entre el 01 de enero y el 31 diciembre 2024, además de los procesos de fiscalización iniciados en diciembre 2023 y finalizados durante al año 2024. 3. La definición de fiscalización realizada será conforme a lo establecido en las instrucciones que imparta la subunidad de Fiscalización del nivel central. 4. No aplica estimación previa de numerador y denominador, ya que plan anual de fiscalización se dispondrá a más tardar el 29 de marzo 2024 |
| 4. Informe de requerimientos de capacitación generados por la Unidad de Capacitación a Personas Regional | 100% | 25% | Informe final de requerimientos de capacitación generados por la Unidad de Capacitación a Personas Regional. Si= 100% No= 0% | 1. Informe final de requerimientos de capacitación enviado por la Jefatura de la Unidad de Capacitación a Personas Regional a la Jefatura del Departamento de Capacitación a Personas mediante gestor documental. Las cifras reportadas deben ser certificadas por la persona encargada del proceso, con su respectivo nombre, cargo y firma, durante el mes de junio y diciembre. | 1. El levantamiento de los requerimientos de capacitación se construirá a partir de las distintas fuentes de información y solicitudes resultantes de los consejos regionales. 2. El informe deberá ser enviado por la Jefatura de la Unidad de Capacitación a Personas Regional a la Jefatura del Departamento de Capacitación a Personas mediante gestor documental a más tardar el 30 de septiembre 2024. |
| | | 100% | | | |



sence

Metropolitano